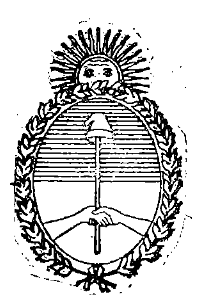
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800326

Buenos Aires, miércoles 26 de marzo de 1980

NUMERO 24.385

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COSEFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MYRTHA Edda Carmen Mercuri, argentina, casada, de 37 años de edad, escribana, L. C. 3.273.204, domiciliada en la calle Bilinghurst 1596, 9º piso, departamento "B", Capital Federal. — Marta Ester Amorosino, argentina, soltera, de 32 años de edad, L. C. 4.933.249, domiciliada en la calle Plaza 2066, Capital Federal, comerciante. — 2) Por escritura de fecha 14 de marzo de 1977 y 3 de agosto de 1978. — 3) COSEFO S. A. — 4) Viamonte 749, piso 21, departamento 11, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construción de obras privadas o públicas en general, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas, nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, oleoductos, gasoductos y plantas industriales, urbanizaciones y fraccionamientos. — Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación de marcas y patentes de fábrica de tractores, ejuipos y maquinarias para uso vial y en la agricultura, así como también el alquiler de dichos equipos y maquinarias. — Agrícola-Forestal: Por la realización de trabajos de desmonte, nivelación, aradas, siembras, forestaciones y sistematización de riegos. — Financieras: Por el aporte de capitales a comercio, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantías reales y prendarias y|o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos, y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 2 años. — Presidente: Myrtha Edda Carmen Mercuri. — Vicepresidente: Concepción María del Socorro Diffiori. — Síndico titular: Rodolfo Jorge Amorosino. — Síndico suplente: David Oliman. — 9) Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 93.777

PESQUERA DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 12 de julio de 1978 y 9 de agosto de 1979, la sociedad PESQUERA DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asambleas del 26 de junio de 1978 y 28 de mayo de 1979, y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 0932 del 28 de febrero de 1980. — Aumentó su capital social y modificó: 7) $ 2.131.800.000 representado por 2.131.800 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 93.780

DISEÑO ITALIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 483, constitución de sociedad. — 1) Pablo Pollini, italiano, casado, comerciante, 65 años, C. I. Nº 4.411.739, Cabildo 96, 7º A, Capital; Rina Lucía Gaspara Liverani, italiano, casada, comerciante, 51 años, C.I. Nº 7.684.865, Cabildo 96, 7º A, Capital. — 2) 30 de octubre de 1979. — 3) DISEÑO ITALIANO, S. A. — 4) Uruguay 367, 6º piso, Capital Federal. — 5) a) toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios: Así podrá comprar, vender, permutar, ampliar y refaccionar toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal, o de cualquier otra especial que en el futuro se dicte; b) Compra, venta, importación y exportación, consignación, y representación de maquinarias, artefactos, muebles y materiales destinados a la construcción, instalación, y decoración de edificios; c) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones, de negocios y administraciones vinculadas con las actividades mencionadas precedentemente. Asimismo la sociedad podrá financiar operaciones que formen parte de su objeto y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las operaciones financieras y las que requieran el concurso público. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 100.000.000 (cien millones de pesos). — 8) 3 a 9 miembros con mandato por tres años; Presidente: Pablo Pollini; Vicepresidenta: Rina Lucía Gaspara Liverani; Director titular: Daniel Angel Guido; Síndico titular: Héctor Oscar Mariño; Síndico suplente: Matilde Beatriz Mariño de Santero; duración en el cargo tres años. — 9) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. — 10) 31 de marzo de cada año. — E|l.: Lucía, vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000.— Nº 93.672

M. HEREDIA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de noviembre de 1979 Nº 1.094 pasada ante el escribano de esta Capital don Amadeo Gras Goyena: M. HEREDIA Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo resuelto por las Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, ambas del 27 de noviembre de 1979 aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 918 de fecha 28 de febrero de 1980, procedió a la reforma de los artículos cuarto y quinto del Estatuto social que para el futuro queda redactodo así Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: La importación, exportación, adquisición, enajenación y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos y materias primas relacionadas directa o indirectamente con los ramos de ferretería, industrial y doméstica, artefactos del hogar, artículos de bazar, de menaje, de electricidad, sanitarios para la construcción, deportivos y para la industria del mueble y la decoración y artículos para la explotación agropecuaria; la explotación de patentes de invención, marcas de fáfrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y manda-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|3|80 (20 Págs.)

tos relacionados con las actividades previstas al comienzo de este inciso; b) Industrial: Trafilación, galvanización y estampado de metales ferrosos y no ferrosos y los derivados de este proceso industrial tales como ser entre otros: alambres lisos y de púa, telas y tejidos metálicos, cadenas, baldes de albañil y metal desplegado; c) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas; y d) Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento y construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo quinto: El capital social es de $ 6.769.030.000, represetado por 6.769.030 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000, cada acción las cuales se encuentran totalmente integradas y divididas en 3.290 acciones clase "A" de cinco votos y 6.765.740 clase "B" de un voto.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 93.675

FRIGORIFICO LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 1979, pasada a escrituras Nº 274, de fecha 12 de diciembre de 1979, y Nº 30, de fecha 14 de febrero de 1980, pasada ante el escribano José Luis Quinos y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 19 de febrero de 1980. —Resolución Nº 0797—, la sociedad FRIGORIFICO LA PAMPA, SOCIEDAD ANONIMA, procedió a aumentar su capital social, modificando el artículo 5º de sus estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 6.163.248.000, representado por acciones con valor nominal de un peso cada acción. — Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el capital social fijado en este estatuto podrá ser aumentado hasta quintuplicarse su importe, o sea, hasta la suma de pesos 30.816.240.000. — No podrá anunciarse como capital social sino el fijado en este artículo, con más los aumentos que en el mismo se prevén, siempre que los requisitos legales se encuentren formalizados. — Testado: Y en la Asamblea General Extraordinaria del 14|11|80. No vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 93.509

KADARIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números 162, 115, 55 y 276 del 5|5|77, 3|4|78, 9|2|79 y 11|12|79, pasadas ante E. A. Ventura en el Registro Nº 411, quedó constituida KADARIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS, con domicilio legal en Avda. Callao 1421, piso 4º, ofic. 18, ciudad de Buenos Aires, y duración de 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Socios: Pablo Mario Lucio Vázquez, argentino, soltero, de 22 años, empleado, domic. Callao 1421, piso 4º, 18, Capital, C.I.P.F. Nº 5.746.389. — Alberto Saposnik, argentino, casado, empleado, de 26 años, domic. José Batallán 3374, S. Peña, Prov. Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 5.611.570. — Mario Vázquez, argentino, casado, de 53 años, contador público nacional, domic. Callao 1421, piso 4º, 18, Capital, C.I.P.F. Nº 1.660.206. — José Fernando Solís, argentino, viudo, de 58 años, jubilado, domic. Anchordoqui 1181, R. Sáenz Peña, Prov. de Buenos Aires, C.I.P.F. número 1.672.698. — Julio Hernán Español, argentino, casado, empleado, de 32 años, domic. S. Benito de Palermo 1664, piso 9º C, Capital, C.I.P.F. Nº 5.653.867, y Miguel Angel Beloqui, argentino, soltero, empleado, de 25 años, domic. Franklin D. Roosevelt 5257 piso 11, E, D.N.I. Nº 10.224.798. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación de materiales de construcción, maquinarias e implementos para tal industria, automotores, artículos para el hogar y artefactos eléctricos o de cualquier otro sistema utilizables en viviendas individuales o colectivas. — b) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, loteo, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, integración de consorcios. — c) Financieras: Financiación de operaciones en general por aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, realizar inversiones pudiendo constituirse en acreedoras prendarias o hipotecarias. — No realizará operaciones regladas por la ley de entidades financieras y observará las limitaciones impuestas por la Ley número 19.550. — d) Mandatos y servicios: Prestación de servicios, asesoramiento, mandatos comerciales e industriales, con exclusión de las reservadas a determinados profesionales por las respectivas leyes y reglamentos. — Capital: $ 30.000. Administración: Directorio, entre tres y cinco miembros. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Actualmente: Presidente: Mario Vázquez; vicepresidente: Alberto Saposnik; director: Julio Hernán Español; síndico titular: Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon; suplente: Carlos Burgauer, todos con mandato en el cargo por un año. — Cierre de ejercicio: El 30 de abril de cada año. — E|l.: Ciudad de Buenos Aires. Todos con mandato en el cargo por un año. Valen. — Testado: Febrero. No vale.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 93.526

INTERECONOMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 367; constitución de sociedad: 1) Enrique Benjamín Jurkowski, nacido el 26|9|1938, argentino, D.N.I. Nº 12.548.418, soltero, comerciante, Avenida del Libertador 3762, Capital y Sofía Berman de Jurkowski, nacida el 23|12|1934, argentina, casada, C.I. Nº 3.368.635, comerciante, Avenida del Libertador 3762 Capital. — 2) 26 noviembre de 1979. — 3) INTERECONOMIC S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Importadora y exportadora: Importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos y subproductos en general. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción, y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 230.000.000, (doscientos treinta millones). — 8) 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios: Presidente: Enrique Benjamín Jurkowski; Vicepresidenta: Sofía Berman de Jurkowski; Síndico titular: Héctor Pedro Jorge; Síndico suplente: Ricardo Daniel Groisman; éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 93.411

C A E B A

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de noviembre de 1979, pasada al folio 3.112, por ante el Registro 190 de Capital Federal, por Asamblea 7|11|79 la sociedad CAEBA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, procedió a elevar su capital social de la suma de $ 35.000.000.- a $ 200.000.000.- y a reformar el artículo tercero de sus estatutos sociales el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social es de 200.000.000 de pesos moneda argentina, representado por 20.000.000 de accionistas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. De dicho total 9.543.440 acciones son ordinarias al portador de (cinco) 5 votos y 10.456.560 son acciones ordinarias al portador de (un) 1 voto. El capital social podrá ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, mediante la emisión de acciones nominativas al portador, según lo disponga la Asamblea que en cada caso decida el aumento de capital. — E|l.: interinamente a cargo, vale. — E|l.: por Asamblea 7|11|79, vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 93.418

N E G U M A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FRANCISCO Roberto García, nacido el 14|8|1931, casado, argentino, empresario, con L.E. Nº 4.072.774, y Cristina Marisa García, nacida el 21|9|1958, soltera, argentina, comerciante, C.I. Pol. Fed. número 7.364.411, ambos domiciliados en Avenida Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, Cap. — Denominación: NEGUMA, SOCIEDAD ANONIMA. — Constitución: Escritura del 24 de enero de 1980. — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Constructora e Inmobiliaria: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos, para su venta en bloque o en propiedad horizontal, o para su conservación como bien de renta, compra, venta, locación y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y su administración y financiación, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcio de propiedad horizontal. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materiales, aberturas, cerramientos, grifería, herramientas, maquinarias y demás bienes destinados a la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000.- representado por 10.000.000 de acciones de $ 1.-. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. — Fiscalización: Por un Síndico titular y un Síndico suplente designados anualmente. Presidente: Francisco Roberto García; Vicepresidenta: Cristina Marisa García. Síndico titular: Néstor Gradaschi; Síndico suplente: Ricardo Juan Andrés Torre. Representación legal: Al presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Estatuto Modelo Res. 3|79.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 93.420

CHAMBORD

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución 30 de agosto de 1979, y complementaria de fecha 19 de noviembre de 1979. — Componentes de la sociedad: Roberto José Fernández Crisial, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.445.315, ingeniero químico, nacido el 23 de mayo de 1944, y doña María Emilia Vázquez, argentina, casada, Cédula de Identidad de Policía Federal 5.314.516, psicóloga, nacida el 3 de octubre de 1944, ambos domiciliados en la calle Billinghurst 2389, piso primero, de esta Capital. — Denominación: "CHAMBORD, S. A. ARGENTINA". — Domicilio: en esta Capital, calle Billinghurst 2389, piso primero. — Duración 90 años contados desde la fecha de inscripción de este Estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades. — Industriales: Fabricación de pastas celulósicas, papeles, convertimiento de papeles y toda otra actividad vinculada a la industria celulósica papelera. — Comerciales: Mediante la compra, venta, representación y distribución de los productos que fabrique, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. La importación y exportación. — Inmobiliarias: Adquisición, construcción, venta y administración en general de inmuebles urbanos y rurales. — Capital: Seis millones de pesos, representado por seiscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación de la sociedad será ejercida por el presidente actuando solo o por directores cualquiera actuando en forma conjunta, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones tres años. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Roberto José Fernández Crisial; vicepresidenta, María Emilia Vázquez; síndica titular, contadora pública nacional Ana María Zweiger; síndico suplente, contador público nacional Néstor Mario Elemesoff. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de diciembre de 1979. Resolución I.G.P.J. Nº 8.115. — Sobrerraspado: Argentina. Vale. — Raspado: diez. También vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 93.572

MAGGIMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

APROBADA por la Inspección General de Personas. — Fecha de constitución: Escritura de fecha 8 de junio de 1979 y complementaria de fecha 31 de agosto de 1979. — Componentes de la sociedad: Patrick Lefebvre, de 29 años de edad, casado, francés, comerciante, domiciliado en la calle Luis María Campos 1160, piso octavo, departamento E, Capital, titular del Pasaporte expedido por la República de Francia número 595; Adolfo Jorge Biaggini, de 38 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Luis María Campos 1160, piso octavo, departamento E, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.314.734, y Magdalena Ramona Moreno, de 32 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Charcas 1640, piso 3, departamento A, Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número 5.550.604 de la Policía Federal. — Denominación: "MAGGIMIX, S. A.". — Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de artículos para el hogar, eléctricos o manuales, importados y|o armados total o parcialmente en el país y|o construidos íntegramente en la República Argentina, y de todos sus repuestos y accesorios. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: un millón quinientos mil pesos, representados por ciento cincuenta acciones de un valor nominal de diez mil pesos por acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos, y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en forma indistinta. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, empleados u otros funcionarios, mediante poderes especiales conferidos al efecto. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que desempeñará sus funciones por el término de un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Patrick Lefeb-

vre: vicepresidente, Adolfo Jorge Biaggini; directora, Magdalena Ramona Moreno. Organo fiscalizador: síndico titular, Isaac Steimberg; síndico suplente, Marcos Sandgarten. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de diciembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.016. — Raspado: la sociedad. Vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000 — Nº 93.573

ACUBAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad ACUBAT S. A., por la Asamblea del 19 de marzo de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 62 del 19 de abril de 1979, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 6.384 del 1º|11|79, modificó: 4) Domicilio Avda. Montes de Oca 1801, piso 1º, Capital Federal. — 7) Capital social: $ 2.500.000, representado por 250.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Enmendado: Marzo. Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 93.711

ITECNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de julio de 1979 la sociedad ITECNA S.A., por Asamblea del 19 de abril de 1979 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 8.727 del 27 de diciembre de 1979 modificó el 7) $ 20.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una ordinarias, al portador de 5 votos.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 93.772

DISTRIBUIDORA PODEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ADOLFO Vatnick, argentino, viudo, comerciante, 28 de abril de 1919, L. E. 4.211.985, domiciliado en Av. Forest 1563, P. 7, B. — José Luis Dragubtzky, argentino, casado, comerciante, 21 de diciembre de 1948, L. E. 7.657.484, domiciliado en Donato Alvarez 2127, P. 9, B. — Norma Leonor De Oto, argentina, casada, comerciante, 4 de marzo de 1924, L. C. 2.583.750, domiciliada en Av. Forest 1563, P. 7, B; todos los domicilios de Capital Federal. — 2) Constitución 19 de febrero de 1979. — 3) Denominación social: DISTRIBUIDORA PODEVA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Av. Forest 1563, P. 7, B, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La distribución de materias primas, frutos y productos para la industria químico-textil, sus máquinas, equipos, herramientas y accesorios. — Importación y exportación: Industrial: La fabricación, elaboración, transformación e industrialización de artículos de caucho natural y sintético, látex natural y sintético, telas vinílicas y poliuretánicas. — Mandatos: Mediante la explotación de marcas y patentes de invención tecnológica, diseños y modelos industriales y artísticos y sus procedimientos y técnicas productivas. — Mandatos y Representaciones. — Agropecuaria: Mediante la explotación, producción y comercialización de la producción rural. — 6) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción por ante el Registro Público. — 7) Capital social es de diez millones de pesos, representados por 100.000 acciones de valor nominal de diez pesos cada una. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — La Asamblea podrá elegir igual número de suplentes por el mismo plazo. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de 1 año, debiendo elegir un síndico suplente por igual plazo. — Se designa para integrar el Directorio como Presidente: Adolfo Vatnick. — Directores: José Luis Dragubitzky y Norma Leonor De Oto. — Síndico Titular: Hugo Santiago Arce y Síndico Suplente: Alberto Miguel Spolsky. — 9) La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio, el 30 de diciembre de cada año. — S|r.: Dragubitzky. — E|l.: Denominación. Vale. — Testado: razón. No vale.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 93.715

INTERCHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por escrituras de fechas 28 de mayo de 1979, y 28 de agosto de 1979, los contratantes señores: Mircea Nissim Cohen, argentino naturalizado, nacido el 4|2|1921, casado, químico, C. I. 4.330.869, domiciliado en Montevideo 1306, 1º, A, Capital Federal. — José Enrique López Soler, español, nacido el 15|7|44, sociólogo industrial, D.N.I. 92.015.127, domiciliado en Maipú 863, Dpto. 7, Capital Federal, casado. — Lydia Cohen, argentina naturalizada, nacida el 12|4|1918, soltera, D.N.I. 12.840.539, domiciliada en Arenales 3504, 2º, 18, Capital Federal, comerciante. — 2º) Denominación social: INTERCHEMICAL SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Domicilio legal: Montevideo 1306, 1º, A, Capital Federal. — 4º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, elaboración, fraccionamientos de productos químicos, ya sean orgánicos o inorgánicos, drogas y|o productos y|o artículos de cosmética, de higiene, de tocador, de perfumería, de farmacia; envase de los mismos y afines. — También podrá comprar, vender, importar, exportar y fabricar aparatos de utilización cosmetológica, kinesiológica, de laboratorios químicos o no y similares. — Todas las actividades detalladas podrá realizarlas directamente por sí o por terceros y|o representación de terceros. — 6º) Capital social: $ 10.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 10.000 cada una; ordinarias al portador de un voto, cada una. — 7º) La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, con un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a dos Directores, quienes en este acto deberán actuar conjuntamente. — Corresponde al Vicepresidente en aquellos casos en que se desempeñe como Presidente. — Directorio: Presidente: Mirces Nissim Cohem. — Vicepresidente: Lydia Cohen. — Director: José Enrique López Soler. — Síndico Titular: Beatriz Amelia Barreiro. — Síndico Suplente: María Esther Gesino. — Duración en sus cargos: 3 años. — 8º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año.

fan men shen aran hrenamfenawnamen

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 93.723

EMPORIO ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAQUEL Palacio de Algaze, argentina, de 53 años de edad, ama de casa, L. C. 0.508.533, casada, domiciliada en Avenida de los Incas 3351, Capital Federal. Estela Diana Algaze de Dajcz, argentina, de 33 años de edad, ama de casa, L. C. 5.595.185, casada, domiciliada en Pareja 3901, Capital Federal. — 2) Por escrituras fechas 28 de mayo y 20 de noviembre de 1979. — 3) EMPORIO ONCE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Paso 485, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales e industriales mediante la fabricación, transformación, producción, importación, exportación, compra, venta en todas sus faces de productos de la industria textil y del vestido. Confecciones para hombres, señoras y niños, ropa de vestir, deporte, ropa interior y artículos de mercería, hilos, elásticos. Accesorios para maquinarias, agujas y accesorios para peluquerías. Así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. 8) Estará compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 2 años. — Presidente: Raquel Palacio de Algaze. — Vicepresidente: Estela Diana Algaze de Dajcz. — Síndico titular: Mauricio José Kogan. — Síndico suplente: Alberto Amzel. — 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente de la sociedad, en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 93.769

AGHION - OROS - ARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SAMUEL Herzberg, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Santa Fe 3508, 7º piso, Capital Federal, C. I. 1.749.217. — Mirian Butelman de Herzberg, argentina, casada, de 55 años de edad, docente, domiciliada en Avenida Santa Fe 3508, 7º piso, Capital Federal, L. C. 3.453.587. 2) 28|9|78 y 6|6|79. — 3) AGHION - OROS - ARTE S.A. — 4) Avenida Santa Fe 3508, 7º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de cuadros, esculturas y obras de arte originadas en el trabajo personal de artistas. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 18.700.000, representado por 187.000 acciones ordinarias, al portador, clase A de $ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 1 año. — Presidente: Samuel Herzberg. — Vicepresidente: Miriam Butelman de Herzberg. Un síndico titular: Moisés Effron, por el síndico suplente: Marcos Effron, por el término de 1 año. — 9) Corresponde al presidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — Enmendado: "6". Vale.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 93.770

FAZENDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 12 de noviembre de 1979. — Componentes de la sociedad: don Isaac Grynwald, casado, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1922, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.079.649, comerciante, domicil. en la calle Lambaré 959, tercer piso, departamento 10, de esta ciudad; don Luis Sergio Grynwald, casado, argentino, nacido el 8 de agosto de 1954, con Documento Nacional de Identidad número 11.554.017, comerciante, domiciliado en a calle Angel Gallardo 61, piso quinto, departamento 23, de esta ciudad; doña Basia Rajchenberg de Grynwald, casada, argentina, nacida el 12 de abril de 1925, con Libreta Cívica matrícula número 3.229.829, comerciante, domiciliada en la calle Lambaré 959, piso tercero, departamento 10, de esta ciudad; doña Paula Lejbkowicz de Grynwald, casada, brasileña, nacida el 4 de diciembre de 1953, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.322.687, comerciante, domiciliada en la calle Angel Gallardo 61, quinto piso, departamento 23, de esta ciudad. — Denominación: FAZENDA S.A. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Angel Gallardo 61, quinto piso, departamento 23. — Duración: 99 años a contar desde el día de hoy 12 de noviembre de 1979. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación e industrialización de entretelas y todo otro elemento de análoga naturaleza destinado a servir como materia prima principal o accesoria en el ramo textil como ser lienzos crudos, artículos de rayón, viscosa y acetato, hilados de algodón u otros materiales. Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías y materias primas, maquinarias, marcas, diseños y modelos industriales necesarios para la fabricación del material mencionado en el objeto industrial. — Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad industrial específica o que tengan afinidad con la industria textil. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de cien millones de pesos, representado por diez millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, dividido en dos millones de acciones clase A de cinco votos, y ocho millones de acciones clase B de un voto. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidente: don Isaac Grynwald; Vicepresidente: don Luis Sergio Grynwald. Directoras: doña Basia Rajchenberg de Grynwald, y doña Paula Lejbkowicz de Grynwald. Organo de Fiscalización: Síndico titular: doctor en Ciencias Económicas don Jorge Juan Marcovecchio. Síndico suplente: Contador Público Nacional don Juan Carlos Mercurio. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.259. — Raspado: actividad. — Entre líneas: de, valen.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 93.536

CUCHU-FLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELIAS Grauman, casado argentino, nacido el 23 de marzo de 1935, doctor en ciencias económicas, C.I. Nº 2.497.765, domiciliado en Avda. Corrientes 2312, piso 3º, de Capital Federal, y Beatriz Inés Pineda de López, casada, argentina, empleada, nacida el 6 de marzo de 1949, D. N.I. Nº 5.778.979, domiciliada en Miltón 20, de Cap. Federal, por escritura del 30 de noviembre de 1979, han resuelto constituir una sociedad la cual adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. número 3|79, denominada: CUCHU-FLITO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal en Avda. Corrientes 2312, piso 3º, ofic. 32, de Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financiera: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real y la compra, venta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — De mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. — Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y técnico, importación y exportación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en toda clase de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Construir edificios para venta o consorcio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — El capital social es de $ 5.000.000. — El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. — Organo administrador y fiscalizador:

Presidente: Elías Grauman; vicepresidenta: Beatriz Inés Pineda de López; síndico titular: Roberto Oscar Defelippis; síndico suplente: Benjamín Lernes. — E|l.: Interinamente a cargo. Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 93.636

A S E - S U R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Adalberto Horacio Biscaro, casado, empresario, 34 años, C.I. P.F. Nº 9.645.363, Fray Justo Santa María de Oro 2704, 7º piso, departamento A; Diana Leonor Cafaro, soltera, contadora, 30 años, C.I.P.F. Nº 6.353.727, Juan Agustín García 2429, 1º piso A; Jorge Eduardo Portal, casado, abogado, 36 años, C.I.P.F. Nº 4.780.183, y María Giacchi, casada, abogada, 31 años, D.N.I. Nº 6.037.173, ambos domiciliados en Martín de Gainza 59, 4º piso, Dpto. 13; todos argentinos, vecinos de la Capital Federal. — 2) 1º|2|1980. — 3) ASE-SUR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 779, P.B., Ofic. 4 y 5. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el ámbito nacional y en el exterior a las siguientes actividades: Mandatarias: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. De servicios: Mediante la prestación en todas sus formas de servicios de consultoría administrativa, impositiva, contable, económica, financiera, legal, inmobiliaria y técnica, pudiendo participar para ello en licitaciones de carácter nacional e internacional, públicas o privadas. Estas actividades serán ejercidas por profesionales debidamente habilitados, cuando corresponda. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de propiedad horizontal. — 7) $ 6.000.000.-. — 8) Presidente: Adalberto Horacio Biscaro; Vicepresidenta: Diana Leonor Cafaro; Directores: Jorge Eduardo Portal y María Giacchi. Síndico titular: Dr. Carlos Luis Giménez; Síndico suplente: Dr. Luis Giménez. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 93.550

L U C E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 19|9|77 fue protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de LUCEL, SOCIEDAD ANONIMA, por la que se aumentó el capital a la suma de $ 2.000.000, modificándose en consecuencia el art. 4º de los estatutos. — Se resolvió asimismo fijar el domicilio legal en la calle Olazábal 5070, piso 5º, depto. 12, Capital Federal y que el Directorio estará compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, con mandato por tres años.

Buenos Aires, marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 93.612

B R U N I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Jorge Angel Previde, argentino, casado, nacido el 30 de noviembre de 1929, Libreta de Enrolamiento Nº 4.499.447, comerciante, domiciliado en Alfredo L. Palacios 2229, de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — Marcos Fiss, argentino naturalizado, casado, nacido el 16 de diciembre de 1924, Libreta de Enrolamiento Nº 4.173.371, comerciante, domiciliado en la calle La Haya 3942, Capital Federal. — 2º) 14 de diciembre de 1979. — 3º) BRUNI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Páez 2715. — 5º) Comercial: Mediante la comercialización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de artículos de tapicería y decoraciones y compra, venta de metales nuevos o usados. Importación y exportación, comisiones o mandatos de lo mencionado en el punto anterior, de repuestos y accesorios relacionados con dicha actividad. — 7º) Pesos 30.000.000. — 8º) Presidente: Jorge Angel Previde; vicepresidente: Jorge Rafael Previde; director: Marcos Fiss; síndico titular: Oscar Ernesto Rey, y síndico suplente: Abelardo López, ambos contadores públicos nacionales. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 93.643

RESIDENCIA GERIATRICA D'AQUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ireneo D'Aquila, viudo, nacido el 29|3|20, L.E. Nº 1.920.285, domiciliado en Cabildo 1780, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, y Felipe D'Aquila, casado, nacido el 29|3|20, L.E. Nº 1.920.284, domiciliado en Entre Ríos 778, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires., ambos argentinos y médicos, por escritura del 25 de junio de 1979 y complementarias del 8 de noviembre y 17 de diciembre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad RESIDENCIA GERIATRICA D'AQUILA, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: San Luis 2854, p.b. A, Capital Federal. — Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de institutos geriátricos en establecimientos cuya dirección técnica estará a cargo de profesionales médicos conforme con el artículo 39, inciso 4º) de la Ley Nº 17.132. — Capital social: Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, indistintamente. — Presidente: Felipe D'Aquila; vicepresidente: Ireneo D'Aquila; síndico titular: Luis Arturo García Rosa, síndico suplente: Graciela Beatriz Lorenzo. — El ejercicio social cierra el 12 de cada año. — E|l.: Interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero. Vale. — Testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 93.635

B E C I A R C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Eduardo Alberto Bettinardi argentino, casado, nacido el 14|3|51, maestro mayor de obra, D.N.I. Nº 8.591.932, domiciliado en Bucarelli 1769, piso 3º, Capital. — Diego Evaristo Díaz Bonilla, argentino, soltero, nacido el 23|4|52, contador público, D.N.I. Nº 10.201.785 domiciliado en Lavalle 3919, piso 1º, Capital. — Marcelo Arturo Torres, argentino, casado, empresario, nacido el 28|6|49 L.E. Nº 7.866.309, domiciliado en Aguilar 2451, piso 7º "32", Capital, y Jorge Florentino Fano, argentino, soltero, empresario, nacido el 2|1|52, D.N.I. Nº 10.155.448, domiciliado en Avda. del Libertador 3162, p.b., Capital. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 4|12|79. — Denominación: BECIARCO S.A. — Domicilio: Avda. del Libertador 3162, p.b., Capital Federal. — Objeto: Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, eléctricas, sanitarias, hidráulicas, arquitectónicas, de urbanización, edificios, instalaciones industriales, planos colectivos de viviendas, departamentos y casas, y en general toda clase de construcciones o cometidos propios de la actividad técnico-constructiva. — Cuando corresponda, las actividades precitadas se ejercerán por medio de profesionales con título habilitante. — Estas actividades las desarrollará directamente la sociedad o podrá complementarlas asociándose mediante acuerdo y|o aportes de capital a otras firmas creadas o a crearse. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de $ 10.000.000. — Administración: Está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros, por el término de dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Bettinardi; vicepresidente: Marcelo Arturo Torres; directores: Jorge Florentino Fano y Diego Evaristo Díaz Bonilla. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Síndico titular: Alejandro Santiago Malfettani; síndico suplente: Daniel Alberto Pertierra. Sobre raspado: $ 10.000.000. Vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 93.611

CONSTRUCTORA LAS HERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 725 del 27|9|1979 aprobada por Resolución número 7.714 de la I.G.P.J., la sociedad CONSTRUCTORA LAS HERAS, SOCIEDAD ANONIMA, reformó el artículo 4º del estatuto social, aumentando su capital hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos. La reforma se efectúa de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15|1|79, rectificada el 30|5|79.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 93.489

ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 108 del 8 de febrero de 1979, pasada ante el escribano de esta Capital, J. E. Soldano Deheza, aprobada por Resolución Nº 5.487 del 5 de octubre de 1979 de la I.G.P.J., por acta de Asamblea Nº 34 del 29 de noviembre de 1978, la sociedad "ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", reformó el artículo 4º de su estatuto social aumentando el capital social a la suma de $ 3.771.108.580. Quedando el mismo redactado de la forma siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de $ 3.771.108.580, representado por 3.771.108.580 acciones de un peso (v$n 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto de sellos en oportunidad de cada escritura.

Testado: diciembre, 1979, no vale.

Entre líneas: marzo 1980, vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 93.488

MATERIALES CASTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 25 de agosto de 1978, número 170. — Acto que se protocoliza: Constitución de sociedad, emisión de acciones, Estatuto social. — Denominación social: MATERIALES CASTELAR S. A. — Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires, Avenida de los Constituyentes 3459, piso 2º, departamento "F". — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión y|o consignación de materiales de construcción. — Industriales: La industrialización, elaboración y|o fabricación de materiales de construcción. — Financieros: Préstamos con o sin garantía, a corto y|o a largo plazo y|o aportes de capitales a personas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, compra, venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliares. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Administración: 3 a 10 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación: Corresponde al Presidente de la sociedad o al Vicepresidente de la sociedad. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes con poderes suficientes al efecto. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, por un año, debe ser elegido Suplente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Accionistas: Adolfo Antonio Jerez, argentino, soltero, nacido el 24 de octubre de 1939, vendedor independiente, Libreta de Enrolamiento 4.307.980, domiciliado en la Avenida de los Constituyentes 3459, piso segundo, departamento "F", de la Capital Federal. — Germinal Tomeo, argentino, viudo de sus primeras nupcias de doña Celia Aldina, nacido el 2 de mayo de 1921, jubilado, Libreta de Enrolamiento 1.922.964, domiciliado en la calle Paso 824, departamento 3, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Oscar Molina, argentino, casado en primeras nupcias con Luisa Enriqueta Millefanti, nacido el 11 de octubre de 1908, técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento 1.420.943, domiciliado en la calle Mariano Acosta 733, de la Capital Federal. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Adolfo Antonio Jerez. — Vicepresidente: Germinal Tomeo. Director Titular: Oscar Molina. — Síndico Titular: Rubén Alfredo Beigier. — Síndico Suplente: Juan Carlos Giraldez. — Tdo.: parte. No vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 93.685

I V O L E R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Belmiro de Sousa e Silva, portugués, comerciante, nacido el 1º de abril de 1926, casado, C. I. P. F. 2.508.145, domiciliado en Paysandú 2005, Capital Federal, y Alberto Saaied, argentino, comerciante, nacido el 24 de julio de 1932, casado, L. E. 4.085.668, domiciliado en Alvarez Thomas 1260, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 3 de setiembre de 1979, ante escribana Nydia Nora Salgueiro, folio 487 del registro 487, de Capital Federal. — 3) Denominación: IVOLERO S. A. — 4) Domicilio: Alvarez Thomas 126, Capital. — 5) Objeto: Compra y venta de automotores nuevos y usados; compra y venta de repuestos de automotores, nuevos o usados, sus accesorios y herramientas. — Compra y venta de chatarra. — Importación y exportación de automotores nuevos y usados, sus partes, accesorios y herramientas. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Organos: De Administración, Directorio de 2 a 5 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Alberto Saaied. — Vicepresidente: Belmiro de Sousa e Silva. — Directores Suplentes: Hilda Yolanda Zapletal de Saaied y María Adela Souza Barra. — De fiscalización: Síndico Titular: Rodolfo Hugo Aguiar. — Síndico Suplente: Juan Carlos Centenaro. — Plazo 1 año. — 9) Representación: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 93.687

CERAMICA ITALIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 21|8|79 y Asamblea 31|7|79. — 1º) Denominación: CERAMICA ITALIANA SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Objeto: a) Ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones, arrendamientos de edificios propios y de terceros y prestaciones de servicios. — b) Industriales: Fabricación de artículos de cerámica, loza, porcelana, plásticos y de vidrio, ladrillos, tejas, tejuelas, baldosas ya sea para revestimiento o pisos y todo otro producto utilizando la materia prima mencionada. — c) Comerciales: Compra, venta, distribu-

ción, importación y exportación de materias primas, accesorios y demás productos elaborados por la industria cerámica, plástica y del vidrio. — d) Inmobiliaria y Constructora: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de: 1º) Establecimientos agrícolas. — 2º) Inmuebles rurales y 3º) Inmuebles urbanos, construcción y|o ampliaciones de edificios por contratación directa o por encargo de consorcio de propietarios y|o licitaciones privadas, mediante operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones ya sea o no bajo el Régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley que en el futuro se dicte y que legisle sobre el particular. — e) Financieras: Realización de inversiones de capital garantizadas o no, compra, venta de títulos, acciones, valores y derechos con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra cualquiera que requiera el concurso público, siempre que estén relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. — E|l.: Fecha de instrumento: 21|8|79 y Asamblea 31|7|79. Valen.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 93.689

B A D I U S

SOCIEDAD NAONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Germán Moralejo, argentino, de 38 años de edad, casado, contador público nacional, D. N. número 4.394.453, domiciliado en la calle Larrea 36, piso 2º "A", Capital Federal. — Liliana Mabel Viola, argentina, de 25 años de edad, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 10.831.171, domiciliada en la calle Ulises 4191, de Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 17 de noviembre de 1978. — Denominación social: BADIUS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Calle Cangallo 2185, piso 2º, depto. "D", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comprar, vender, permutar, dar y recibir en arrendamiento y|o locación y explotar bienes inmuebles urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Pesos 1.000.000, representados por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres años. — Un síndico titular y un síndico suplente, por el término del un año. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Germán Moralejo; vicepresidenta: Liliana Mabel Viola; vocal titular: Alberto Ambrosio Motti, argentino, casado, de 37 años de edad, médico, L.E. Nº 4.374.075, domiciliado en Congreso 230, San Andrés, Prov. de Bs. Aires; síndica titular: Stella Maris Araujo, argentina, de 32 años, casada, contadora pública, C.I. Nº 5.585.697, domiciliada en la calle Ulises 4191, de Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires; síndico suplente: Juan Alberto Poggi, argentino, de 36 años de edad, casado, contador público, L.E. Nº 4.393.672, domiciliado en la calle Bolívar 623, Capital Federal. — Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias al portador, de cinco votos por acción. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 93.768

OPTICA MOGHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OLGA Aída Jasin, casada, argentina, de 26 años de edad, comerciante, L. C. 6.382.816, domiciliada en la calle Andrés Lamas 1641, Capital Federal. — Susana Gloria Elsztein, casada, argentina, de 29 años de edad, comerciante, L. C. 5.401.658 domiciliada en la calle Andrés Lamas 1641, Capital Federal. — Mario José Banchik, casado, argentino, de 34 años de edad, comerciante, L. E. 4.527.218, domiciliado en Avenida Corrientes 5233, Capital Federal. — Manuel Zdrojewski, casado, argentino, de 33 años de edad, C. I. 5.264.282, domiciliado en Corrientes 5233, Capital Federal. — Carlos Valentín Banchik, casado, argentino, de 36 años de edad, comerciante, L. E. 4.422.990, domiciliado en Avenida Corrientes 5233, Capital Federal. — Juan Carlos López, casado, argentino, de 34 años de edad, C. I. 4.649.783, domiciliado en Avenida Corrientes 5233, Capital Federal. — Rubén Norberto Banchik, soltero, argentino, de 32 años de edad, comerciante, L. E. 7.593.138, domiciliado en Avenida Corrientes 5233, Capital Federal. — Silvana Berta Mic, casada, argentina, de 34 años de edad, C. I. 4.776.318, domiciliada en Avenida Corrientes 5233, Capital Federal. — 2) Escrituras de fechas: 2 de mayo de 1977, 20 de marzo de 1978 y 19 de marzo de 1979. — 3) OPTICA MOGHER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 5233, local 40, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta de materiales de óptica, fotografía, aparatos de precisión electrónicos, aparatos de precisión para medicina, ortopedia, equipos de estereofonía y artículos del hogar. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 1 valor nominal. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. Presidente: Mario José Banchik. — Vicepresidente: Carlos Valentín Banchik. Director: Rubén Norberto Banchik. — Se designará un Consejo de Vigilancia compuesto por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes por 3 años. — Juan Carlos López, Susana Gloria Elsztein, Olga Aída Jasin, titulares y Silbana Berta Mic, suplente. — 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente individualmente, en su caso o dos directores que actúen conjuntamente. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 93.773

EMSE ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Víctor José Luis Emanuel, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Felisa Di Pizio, de cuarenta y cinco años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.102.769, domiciliado en la calle 33 Nº 251 de La Plata; don Sergio Antonio Juan Ortalda, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Susana Lidia Alonso Urrera, de treinta y seis años de edad, ingeniero en telecomunicaciones, L. E. Nº 4.633.369, domiciliado en al calle 34 Nº 437 de La Plata; doña Elsa Felisa Di Pizio de Emanuel, argentina, casada en primeras nupcias con don Víctor José Luis Emanuel, de treinta y nueve años de edad, ama de casa, L. C. Nº 9.797.404, domiciliada en la calle 33 Nº 251 de La Plata; don Edgardo Gabriel Freixas, argentino, casado en primeras nupcias con doña Eva Ethel Taus, de cuarenta y tres años de edad, empleado Libreta de Enrolamiento número 4.176.474, domiciliado en la calle 60 Nº 845 de La Plata. — 2) Fecha de Instrumento de constitución: Escritura número 66, La Plata, 18 de abril de 1979, Notario Isabel M. Ryan. — 3) Razón social: EMSE ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Calle Montiel 1336, Buenos Aires. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Exportadora e Importadora: La exportación e importación y su despacho a plaza por medio de despachantes de aduana habilitados al efecto, de herramientas de mano, equipos de comunicación, detección y radiación coherente, componentes de equipos electrónicos y eléctricos, cables, eléctricos y equipos para generación y distribución de electricidad, sistemas de alarma y señalización instrumental y equipos de laboratorios, artículos y útiles electrodomésticos y electrocomerciales, máquinas de oficinas, equipos de registro visible y equipos para procesamiento de datos, instrumentos musicales, fonógrafos y receptores de radio y televisión de tipo doméstico. b) Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía a corto o largo plazo. — Realizar aportes de capital o tomar participaciones en sociedades por acciones creadas o a crearse, que tengan objeto a fin a la presente. — c) Comercial e Industrial: La fabricación y|o transformación y|o rearmado, mediante la instalación de fábricas o establecimientos, industriales, adecuados para producir por la explotación de patentes de invención y|o marcas y|o diseños y|o modelos industriales ya sean estos propios o bajo licencia, herramientas de mano, equipos de comunicación, detección y radiación coherente, componentes de equipos para generación y distribución de electricidad, sistemas de alarmas y señalización, instrumental y equipos de laboratorios, artículos y útiles electrodomésticos y electrocomerciales, máquinas de oficinas, equipo de registro visible y equipos para procesamiento de datos, instrumentos musicales, fonógrafos y receptores de radio y televisión del tipo doméstico. — Instalación de locales para la venta mayorista o minorista de los referidos productos o colocación de los mismos por medio de distribuidores y|o consignatarios y|o representantes y|o exportadores. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital social: El capital social es de cien millones de pesos, representado por diez mil acciones, de diez mil pesos cada una, de valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto fiscal en la oportunidad en que sea otorgada. — 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, por mandato de tres ejercicios. Presidente: Víctor José Luis Emanuel; Vicepresidente: Sergio Antonio Juan Ortalda; Director titular: Edgardo Gabriel Freixas. — 9) Sindicatura: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, durarán 2 ejercicios en sus funciones. Titular: Contador Julio César Romo y Suplente: Dr. Jorge Bonicatto. 10) Representación legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — 11) Fecha de cierre de ejercicio; 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 240.000 — Nº 93.469

B 6 8 0

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 542. Constitución de Sociedad: 1º) Máximo Fabricio Eduardo Santambrogio, argentino, nacido el 7 de agosto de 1937, casado, licenciado en economía, L. E. Nº 4.254.461, Luisa Esther Castro de Santambrogio, argentina, casada, nacida el 3 de diciembre de 1935, contador público nacional, L. C. número 2.620.311, domiciliados en O'Higgins 1912, piso 5º, Capital Federal. — 2º) 13 de agosto de 1979. — 3º) B680, S. A. — 4º) Florida 939, piso 4º, G, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes urbanos y|o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones, incluso de propiedad horizontal. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 50.000.000 — 8º) 1 a 3 miembros con mandato por 3 años: Presidenta: Luisa Esther Castro de Santambrogio; (único miembro del Directorio que se designa): Síndico titular: Juan José Rodríguez; Síndico suplente: Enque Boschetti, estos por tres años. — 9º) Presidente o el Vicepresidente: del Directorio quienes en forma indistinta, tendrán el uso de la firma social. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: "B630", "B680", valen. — Testado: E|l.: "23|10|79", vale y S|s.: "Bari", "Bari", vale, no vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000.— Nº 93.455

SANCHEZ ARANA, IERACI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 25 de setiembre de 1979. — Componentes de la sociedad: Hugo Osvaldo Roque Ieraci, argentino, casado, odontólogo, nacido el 21 de setiembre de 1928, don Documento Nacional de Identidad Nº 4.232.468, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 1326, Capital Federal. — Elida Norma Maruso de Ieraci, argentina, casada, nacida el cinco de abril de 1932, comerciante, con Libreta Cívica Nº 2.339.859, domiciliada en la calle Emilio Lamarca 1326, Capital Federal. — Jorge Luis Sánchez, argentino, casado, nacido el 27 de setiembre de 1937, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.257.666, domiciliado en San Lorenzo 626, La Lucila, provincia de Buenos Aires, y Martha Sonia Carballo de Sánchez, argentina, casada, nacida el 28 de julio de 1938, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.753.953, domiciliada en San Lorenzo 626, La Lucila, provincia de Buenos Aires. — Denominación: SANCHEZ ARANA, IERACI Y ASOCIADOS S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades. — Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematogafía. — Comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. — Editora: Editar por cuenta propia y|o de terceros, todo tipo de publicaciones, su venta y|o distribución en el país o en el extranjero y la realización de espacios publicitarios en los mismos. — Distribución de otras publicaciones. — Representación de otras editoriales. — Capital: Es de $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 100 cada una. — Administración y representación: Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años. — La representación corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular con mandato por tres años, también se elegirá un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Luis Sánchez; vicepresidente: Hugo Osvaldo Roque Ieraci; directores titulares: Elida Norma Maruso de Ieraci y Martha Sonia Carballo de Sánchez. — Sindicatura: Síndico titular: Virgilio Carlos Pronzalino; síndico suplente: Carlos Alfredo Nogues. — La constitución de la sociedad fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 7.622, del 4 de diciembre de 1979. — E|líneas: Y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. Vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 93.404

A G R Y C O M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 54, del 16|3|79, pasada al Fº Nº 156; Nº 168, del 2|5|79, pasada al Fº Nº 457; Nº 253, del 31|7|79, pasada al Fº Nº 761; Nº 279, del 5|10|79, pasada al Fº Nº 845; Nº 305, del 1º|11|79, pasada al Fº Nº 929, del Registro Nº 415, de Capital Federal, se instrumentó la constitución de AGRYCOM, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde inscripción. — Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, representación, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas sin elaborar relativas a la ganadería, agricultura, granja y forestal. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas. — Industrial: Mediante la elaboración primaria de los productos relativos a la ganadería, agricultura, granja y forestales. — Inmobiliario: La compraventa, permuta, arrendamiento, explotación y|o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y

la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiero: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles, creados o a crearse. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y administraciones. — Capital: $ 10.000.000, en acciones de $ 1.000, puede aumentarse al quintuplo. — Administración y representación: Directorio: Mínimo: Dos miembros; máximo: Seis miembros. Mandato por un año. — Representación: Presidente y vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Un síndico, por un año. — Cierre ejercicio: 31 de marzo. — Liquidación: Directorio o liquidador designado por Asamblea. — Directorio: Presidente: Guillermo Luis Locane; vicepresidente: Jorge De Grandis. — Fiscalización: Síndico titular: Juan Antonio Galera; síndico suplente: David Smetniansky. — Socios: Guillermo Luis Locane, argentino, de 24 años de edad, con C.I. P.F. Nº 7.248.291, comerciante, casado, domiciliado en la calle O'Higgins 1841, piso 2º, Capital Federal. — Nelly Teresa Guillaumet de Sánchez, argentina, de 29 años de edad, con C.I.P.F. número 9.079.389, comerciante, casada, domiciliada en Caseros 2391, piso 3º, depto. "B", Capital Federal, y Jorge De Grandis, argentino, de 21 años de edad, con L.E. Nº 12.591.979, comerciante, soltero, domiciliado en Belgrano 1749, San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Síndico titular: Juan Antonio Galera, español, casado, contador público, titular de C.I. P.F. Nº 5.488.353, de 43 años de edad, domiciliado en Franklin 603, piso 6º, depto. "A", Capital, y síndico suplente: David Smetniansky, argentino, casado, contador público, titular de C.I.P.F. Nº 3.984.104, de 41 años de edad, domiciliado en Anatole France esquina M. Weild, piso 5º, depto. "A", Lanús, provincia de Buenos Aires. — Sobre raspado: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 93.592

CASUARINAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Jaime Drimer, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.592.955, domiciliado en la calle Cramer 2742, 7º piso, departamento 24 y María Cristina Rodríguez de Drimer, argentina, casada, de 32 años de edad con Documento Nacional de Identidad número 5.590.871, ama de casa, domiciliada en la calle Cramer 2742, 7º piso,, departamento 24. — Fecha del instrumento de Constitución: 24|9|1979. — Denominación: CASUARINAS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio legal y social: Bulnes 309, primer piso, departamento D, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. b)) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, construcción y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, depósitos bancarios a plazos fijos, compra y venta de títulos, acciones, otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de hipoteca, prenda, warranst o cualquiera otras permitidas por la ley, relacionadas directamente o no con la actividad constructora e inmobiliaria. c) Industrial: Mediante la producción, elaboración o transformación de artículos de la construcción. d) Comercial: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no así como el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), representado por cincuenta mil acciones de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto. Lac acciones ordinarias de voto plural podrán conferir cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Los directores, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir por el mismo término un suplente. Presidente: don Eduardo Jaime Drimer; Vicepresidenta: doña María Cristina Rodríguez de Drimer; Síndico titular: Dr. Saúl Svarter y Síndico suplente: Dr. Eduardo Adrian Oks. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de diciembre de 1979, bajo el número 8.593. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio: el vicepresidente es su reemplazante en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 297.000 — Nº 93.564

OPENTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 247. Constitución de sociedad: 1) Norberto Horacio López, argentino, soltero, empleado, 23 años, D.N.I. Nº 12.286.105, Cornelio Saavedra 2257, dpto. 2, de Munro, Provincia de Buenos Aires; Germán Augusto Cabo, argentino, soltero, empleado, 21 años, D.N.I. número 13.493.742, Carlos Calvo 2350 también en Munro. — 2) 16 de julio de 1979. — 3) OPENTOR S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Industriales: Explotación de tornería, mediante la producción, elaboración, fabricación y|o reparación de materiales, productos y piezas relacionadas con la industria metalúrgica, mecánica y maderera; b) Comerciales: mediante la compra, venta, fraccionamiento, importación y exportación, de materiales y productos relacionados con la actividad industrial; c) Inmobiliaria y constructora: adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, adquisición, administración, y construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, promoción de consorcios, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas; d) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos; e) Financieras: mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales, y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público; f) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social; 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) 30.000.000 (treinta millones). — 8) 2 a 9 miembros con mandato por un año; Presidente: Hugo José Andrés; Vicepresidenta: Silvia Liliana Tosta; Síndico titular: Miguel Angel Sánchez; Síndico suplente: Julio Fernando Affif, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio: el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente lo reemplaza; a su vez el Secretario en caso análogo reemplaza al Vicepresidente. — 10) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000.— Nº 93.431

BRIGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Luis Fernando Briones, argentino, nacido el 26 de marzo de 1943, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.413.891, domiciliado en Juncal 1343, segundo piso, departamento A, Carlos María Briones, argentino, nacido el 10 de junio de 1950, ingeniero agrónomo, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.400.901, domiciliado en Sucre 2099, octavo piso, departametno B, y Guillermo Horacio Briones, argentino, nacido el 8 de marzo de 1945, ingeniero, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.523.954, domiciliado en Galileo 2441, 5º piso, departamento A. — Escritura: de fecha 29 de noviembre de 1979. — Denominación: BRIGAN, SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Tiene por objeto la explotación directa o indirecta, por sí por terceros o asociada a ellos de establecimientos rurales, propios o de terceros, ganaderos, agrícolas forestales, fruticolas, mediante la cría, reproducción, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganados y haciendas de todo tipo la agricultura en todas sus etapas, desde la siempra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, la forestación mediante la formación de montes y/o bosques cultivados y/o reforestación de bosques naturales; la compra venta, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera, agrícola y forestal ante dichas. — Capital: Setenta y cinco millones de pesos. Directorio: Presidente: Luis Fernando Briones; Vicepresidente: Carlos María Briones: Director: Guillermo Horacio Briones; y para integrar la Sindicatura: Síndico titular: Huberto Saccomanno; Síndico suplente: Antonio Ciancio. — Cierre de ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 93.571

RIO BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día: Que por escritura del 7 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal, Registro 234, de Capital Federal, quedó constituida la sociedad RIO BLANCO S. A., con domicilio en la calle Montevideo 735, 4º piso, Capital y duración de 99 años, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 0.780 del 19 de febrero de 1980. — Socios: Carlos Pedro Avila, argentino, nacido el 7 de marzo de 1950, casado, ingeniero electromecánico, Libreta de Enrolamiento 8.341.380, domiciliado en Núñez 2654, 5to. B, Capital. — Rubén Julio Zenobi, argentino, divorciado, nacido 15 abril 1940, comerciante, Libreta Enrolamiento 5.317.825, domiciliado en Pablo Richeri 2955, Capital y Santiago Braun, argentino, casado, nacido 16 setiembre 1942, ingeniero naval, Libreta Enrolamiento 4.394.868, domiciliado en Las Heras 1965, Capital. — Capital: $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal. — Acciones pueden al portador o nominativas, éstas endosables o no; pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán 2 ejercicios en sus cargos. — La Asamblea designará suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. — La Asamblea deberá designar suplente por el mismo término. — Objeto: Dedicarse a explorar, explotar, comercializar, asesorar, industrializar minerales, hidrocarburos, minerales radiactivos y demás materias primas conexas, por cuenta propia o de terceros, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir, dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Pedro Avila. — Vicepresidente: Santiago Braun. — Vicepresidente Primero: Rubén Julio Zenobi. — Síndico Titular: José Guillermo Alvarez. — Síndico Suplente: Demetrio Eduardo Martinelli. — Representación legal de la sociedad: Presidente, Vicepresidente, o Vicepresidente Primero indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Enmendado: materias primas. — E|l.: pueden. Todo vale.

Buenos Aires, marzo 3 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 93.705

SADYE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escrituras de fechas 11 de enero de 1978 y 23 de octubre de 1979, pasadas ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, a los folios 66 y 3.189 del Registro 234 de su adscripción, se protocolizaron las actas de Asamblea del 9 de setiembre de 1977 y 19 de octubre de 1979, de la sociedad Sadye Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución 289 del 17 de enero de 1980. — Denominación: Bajo la denominación de SADYE SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad constituida originalmente como Sadye Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Capital: $ 150.000.000 representado por 15.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal de $ 10 cada una. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. — b) La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones de aparición periódica, sean de edición propia o ajena. — c) La encuadernación, impresión, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. — d) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras otras por las que se requiera el concurso público. — e) Mediante la compra y venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y|o rurales, inclusive bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — f) Mediante la explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas. — Podrá asimismo, promover y|o realizar la forestación y|o reforestación de tierras para sí o para terceros, instalar aserraderos y extraer, transportar y transformar productos y subproductos derivados de la madera en su faz primaria. — Al tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — Domicilio: Capital Federal. — Representación legal: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores éstos en forma conjunta. — Plazo social: 99 años a contar de la inscripción en el R. P. de Comercio. — Testado: Belgrano 355, piso 9º. No vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 198.000 — Nº 93.706

CASA SEGAT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 434 y 512, fechadas el 27 de setiembre y 12 de noviembre de 1979, pasadas ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, la sociedad "Casa Segat, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de setiembre de 1979, ha procedido a reformar su contrato social, aumentando el capital social, emitiendo acciones y adecuando sus Estatutos a la Ley 19.550|72; quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Denominación social: "CASA SEGAT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Domicilio social: Chile 2560, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde el 27 de julio de 1967, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, transformación, fabricación e industrialización y decoración de vidrios, cristales, espejos, vitraux, laminados, baldosas y tabiques de vidrio, vidrios especiales. b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, intermediación, consignación, representaciones, mandatos, explotación de patentes, marcas y modelos industriales, relacionado todo ello con el objeto industrial. — Capital social: Es de $ 230.000.000 representado por 230.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal, divididos en 228.500.000 acciones clase A, de 1 voto, y 11.500.000 acciones clase B, de 5 votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La resolución respectiva se elevará a escritura pública, si antes no se hubiera abonado el impuesto fiscal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición del órgano administrativo y fiscalizador: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio, la Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de febrero de 1980. — Resolución Nº 0632. — Enmendado: noviembre. Vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 93.644

EL EMPORIO DEL NEUMATICO RADIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Alfredo Santilli, argentino, casado, L.E. Nº 4.917.383, nacido el 10|12|40, domiciliado en Santa Adelina 140, Villa Ballester, comerciante; Ana María Ferré, argentina, casada, L.C. número 4.291.555, nacida el 30|10|42, comerciante, domiciliada en Santa Adelina 140, Villa Ballester; Osvaldo Rubén Calzetta, argentino, casado, C. I. número 5.883.731, nacido el 1º|6|47, comerciante, domiciliado en Adelina Hué 2955, San Andrés; Lidia Norma Ramos, argentina, casada, C.I. Nº 6.475.527, nacida el 25|5|50, comerciante, domiciliada en Adelina Hué 2955, San Andrés; Luis Angel Santilli, argentino, casado, D.N.I. 10.032.135, nacido el 7|12|1951, comerciante, domiciliado en calle 28 Nº 579, Mercedes; Aldo Osvaldo Camilo Beica, argentino, casado, L.E. Nº 5.596.903, nacido el 3|2|1935, comerciante, domiciliado en Colón 3415, Villa Ballester; Denis Leonel Andrades Rojas, soltero, chileno, D.N.I. número 92.291.796, nacido el 10|4|1949, comerciante, domiciliado en Doblas 510, 7º p., Capital; Mario Roberto Baca Storni, argentino, casado, C.I. Nº 6.097.787, nacido el 3|8|1947, comerciante, domiciliado en Emilio Ravignani 2484, Capital; Rubén Enrique Calzetta, argentino, casado, D.N.I. Nº 1.671.982, nacido el 20|3|1022, comerciante, domiciliado en Ramón Falcón 180, San Andrés. — Fecha constitución: 29|10|1979. — Denominación social: "EL EMPORIO DEL NEUMATICO RADIAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lope de Vega 1334|44, Capital. — Objeto: Compra, venta, transformación, industrialización, distribución, representación, explotación, importación y exportación de toda clase de neumáticos y artículos de goma o caucho, plástico y|o material sintético, máquinas, herramientas, aparatos y elementos y subproductos relacionados con la actividad de gomería, vulcanizaciones y neumáticos; mecánica, servicios y asesoramiento automotriz vinculados a neumáticos y rodamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 40.000.000 representado por 40 acciones de $ 1.000.000 cada una, ordinarias, al portador, 5 votos. — Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 3 a 11 miembros por tres años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente, Juan Alfredo Santilli; vicepresidente, Osvaldo Rubén Calzetta; directores, Ana María Ferré, Lidia Norma Ramos, Luis Angel Santilli, Aldo Osvaldo Camilo Beica, Denis Leonel Andrades Rojas, Mario Roberto Baca Storni, Rubén Enrique Calzetta; síndico titular, Juan Antonio Beltram; síndico suplente, Raúl Arturo Montes. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente, quienes en su caso tendrán el uso de la firma social. — Cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año. — Sobrerraspado: Calzetta, 20, Corresponde. Valen.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 93.668

GIORDANO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano Juan H. Estrada, al folio 1.979 del Registro Notarial número 3 a su cargo, modificada por escritura de fecha 24 de setiembre de 1979, pasada ante el mismo escribano al folio 1.236 de su Registro, se constituyó una sociedad conforme a los siguientes datos: 1) Socios: Pablo Antonio Giordano, argentino, soltero, de 19 años, D.N.I. Nº 12.001.556, empleado; Osvaldo Daniel Giordano, argentino, soltero, de 23 años, técnico, D.N.I. Nº 10.960.331; Antonio Giordano, argentino, casado, de 53 años, industrial, L. E. Nº 4.755.356 y Nélida Pierina Piana de Giordano, argentina, casada, de 46 años, ama de casa, L.C. Nº 2.900.070, todos domiciliados en Dr. Osvaldo Rodríguez 87 de Lomas de Zamora. — 2) Se denomina: GIORDANO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 3) Tiene su domicilio en Bmé. Mitre 1221, 8º "B", de esta ciudad. — 4) Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Fabricación de bombas y equipos de bombeo de diversos tipos y usos, sus accesorio, piezas, partes e instalaciones complementarias; b) La compra, venta, importación, exportación y distribución de las materias primas y artículos elaborados referidos a las actividades indicadas en el inciso a), el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; c) La compra, venta, arrendamiento, edificación y administración de inmuebles, su fraccionamiento y cualquier tipo de explotación de bienes raíces, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal; d) La financiación de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles, el otorgamiento, cesión y transferencia de prendas, con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales, operaciones de crédito con o sin garantía, la compra, venta de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigor con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor; 5) Su duración será de 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Su capital social es de pesos 80.000.000, representado por 36.000 acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una y cinco votos por acción; lo cual arroja un total suscripto de $ 36.000.000; 7) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Antonio Giordano; Vicepresidenta: Nélida Pierina Piana de Giordano; Directores titulares: Osvaldo Daniel Giordano y Pablo Antonio Giordano y para integrar el Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr. Angel Outeda y Síndico suplente: Dr. Héctor Mario Yacubsohn; 8) El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000.— Nº 93.584

FERRAROS Y DONATIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29|12|78, otorgada ante la escribana del Pdo. de Tigre, Lea S. de Grynberg, al Fº 771 del Reg. 11, a su cargo, se efectuó una modificación del estatuto según Asamblea del 16|11|78 de FERRAROS Y DONATIN, S. A., de la sig. forma: Artículo cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de $ 100.— valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. — E|l.: "Asamblea del 16|11|78", vale

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000.— Nº 93.582

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA" SOCIEDAD ANONIMA. Que por instrumento de fecha 31 de julio de 1979 según Asamblea del 31 de julio de 1979, la Compañía de Seguros "La Franco Argentina" S.A. hace saber la reforma de los artículos 21, 30, 31 inc. 10) y 33, que han quedado redactados de la siguiente forma: "Art. 21: La compañía será administrada por un directorio compuesto de seis (6) miembros como mínimo y diez (10) como máximo. La Asamblea Ordinaria resolverá el número de directores que constituirá el directorio dentro del máximo y mínimo establecidos; designando seguidamente a las personas que lo integrarán". "Artículo 30: Para las deliberaciones del directorio será necesario la presencia de cuatro (4) de sus miembros por lo menos, cuando sean seis (6) o siete (7) los directores, de cinco (5) cuando sean ocho (8) o nueve (9) y de seis (6) cuando fueren diez (10) debiendo todas las resoluciones adoptarse por simple mayoría de votos presentes. Las reuniones serán presididas por el presidente y en caso de ausencia por los vicepresidentes primero y segundo. En defecto de ellos presidirá la reunión el director que sea elegido por los miembros presentes. En caso de empate, quien ejerza la presidencia tendrá doble voto". "La asistencia de los directores resultará de la firma puesta al pie del acta de la reunión. El director ausente quedará notificado de lo resuelto por copia del acta que se le enviará por certificado al domicilio que haya denunciado a la sociedad y desde el recibo de esta comunicación". — Artículo 31: "Son atribuciones y deberes del directorio: inc. 10) Nombrar uno o más directores consejeros en las condiciones autorizadas por el artículo 33." — Artículo 33: "El directorio podrá designar uno o más directores consejeros cuando lo juzgue oportuno, por períodos que no excederán de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos y fijará sus remuneraciones. Serán sus funciones asesorar al directorio en todo asunto atinente a los negocios sociales. A tal efecto y cuando el directorio lo juzgue oportuno, asistirán a sus reuniones con voz consultiva. Ejercerán cada uno en las funciones para las que fueron designados, la vigilancia de los negocios, intereses y organización de la sociedad y realizarán las tareas ejecutivas que el directorio pudiera encomendarles. Podrán ser removidos en cualquier momento por mayoría de votos".

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 93.176

AGROCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la resolución que aprobó el aumento de capital de la sociedad. Denominación: AGROCISCO, SOCIEDAD ANONIMA. Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1978, acta Nº 1, protocolizada por Esc. Pública Nº 484, pasada al Fº 128 con fecha 21 de diciembre de 1978 por ante el esc. Marcelo J. Bertomeu, adscripto al Registro Nº 218 de la Capital Federal. — 2) Artículo cuarto: El Capital social se fija en la suma de treinta y cinco millones de pesos representado por tres mil quinientas acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones son al portador y de un voto, cada una. — E|l: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de [illegible]. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— Nº 93.58[illegible]

GANADERA 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Juan Néstor Moreno, argentino, casado, 42 años, L. E. 4.859.702 domicilio Guatemala 2778, San Justo, comerciante, Juan Carlos Delaney, argentino, casado, contador público nacional, 39 años, L. E. 4.648.669, Doctor Pedro I. Rivera 3916. — Aidé Mirta Herrero, argentina, casada, 35 años, ama de casa, L. C. 4.617.520, domicilio Guatemala 2778, San Justo. — Teresa Beatriz González, argentina, soltera, ama de casa, 39 años, L. C. 3.992.954, domicilio Cervantes 3247, Rafael Calzada. — Jesusa Cornes García, argentina naturalizada, casada, ama de casa, 32 años, D. C. I. 11.362.457, domicilio Pedro Ignacio Rivera 3947 y Graciela Hilda Sabate, argentina, casada, ama de casa, 33 años, L. C. 5.315.506, domicilio Pedro Ignacio Rivera 3916. — Instrumentada por escritura pública Nº 55 de fecha 9 de mayo de 1979. — Nombre: GANADERA 9 DE JULIO S. A. — Domicilio: Boedo 311, piso 5º. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de materias primas, mercaderías y productos agrícola-ganaderos, relacionados con las actividades industriales y agropecuarias. Industriales: Explotación de establecimientos industriales de su propiedad y|o contratados y|o arrendados destinados exclusivamente a la faena de haciendas vacunas, ovinas, porcinas y|o yeguarizos. — Industrialización primaria de productos carneos, vísceras, menudencias, cueros, pieles, tripas, conservas y todo otro tipo de preparados alimenticios. — Explotación de la industria frigorífica en todas sus manifestaciones para enfriar y|o congelar producciones propias y|o procesadas por cuenta de terceros y|o recibiendo materias primas para su conservación. Agropecuarias: Por la explotación de primaria de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganados, tambos y caba-

fias. La forestación y reforestación, pudiendo realizar dicha explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 10.000.000. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Directorio: de tres a cinco miembros por tres años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Habrá un síndico titular y un suplente por un año. — Directorio: Presidente: Juan Néstor Moreno; vicepresidente: Juan Carlos Delaney; directores titulares: Aide Mirtha Herrero, Teresa Beatriz González; síndico titular: Rodolfo Enrique Paganini; síndico suplente: Román Julio Domínguez. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: en su caso no vale. Entrelíneas: indistintamente quienes tienen el uso de la forma social. Vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 162.000 — Nº 93.177

INTERNACIONAL SHEIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Arnoldo Kleidermacher, casado, 41 años, argentino, abogado, La Pampa 2109, 9º piso, depto. "D", Capital, C. I. Nº 3.228.362; Héctor Hugo Neer, casado, 36 años, argentino, contador público, Angel Gallardo 579, 6º piso, dpto. 21, Capital, C.I. Nº 5.136.557. — 2) Fecha de constitución: 27 de agosto de 1979. — 3) Denominación: INTERNACIONAL SHEIK, S. A. — 4) Domicilio social; Avda. Corrientes 2438, 5º piso, "C". — 5) Objeto social: La importación, exportación y comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el ramo de joyería, relojería, fantasías, artículos del hogar y oficina. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7) Capital social: El capital social es de dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros, Presidente: Dr. Arnoldo Kleidermacher; Vicepresidente: Hugo Neer. Duración en los cargos: 3 años. — Síndico titular: Contador Marcos Mario Efron. — Síndica suplente: Contadora Diana Lía Salkin. Duración en los cargos: 3 años. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 111.000.— Nº 93.591

PIZZERIA 5 ESTRELLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Enrique Brea, argentino, nacido el 30 de marzo de 1941, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Nevarli con L. E. número 4.370.995, domiciliado en Yatay 573, Capital. — Eduardo Bruno Bresba, argentino, nacido el 31 de enero de 1946, comerciante, con L. E. 4.538.477, casado en primeras nupcias con Mirta Neomí Luna, domiciliado en Alsina 1636, Capital. — 2) Denominación: PIZZERIA 5 ESTRELLAS, SOCIEDAD ANONIMA, Talcahuano 467|9, piso 8º, con Domicilio en la Capital Federal. — 3) Objeto: por cuenta propia o asociada a terceros, la explotación del negocio de pizzería, grill, bar, heladería y afines y despacho de toda clase de artículos y productos alimenticios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — 4) Capital: pesos 200.000.000. — 5) Constitución estatuto tipo, Resolución 3|79, escritura pública número 45 del 28 de noviembre de 1979, escribana Esther Saragusti G, registro 891, Capital Federal. — 6) Balance: 31 de diciembre. — 7) Directorio: Presidente: Hugo Enrique Brea, vicepresidente: Eduardo Bruno Bresba. Síndicos: Héctor Luis Latorraga y suplente María Elena Paternoster.
E|líneas: Talcahuano 467|9, piso 8º, vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 93.486

GESSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 26 de junio de 1979, transcripta en la escritura del 17 de julio de 1979, la sociedad GESSEN, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió modificar el artículo 4º en el sentido de fijar el capital social en la suma de pesos mil novecientos millones ($ 1.900.000.000.).
Sobrerraspado: junio, vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 93.478

SIRELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: León Gutman, argentino, de 45 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.178.258, domiciliado en Ambrosetti 487, Capital Federal. — Zulema Percowicz de Gutman, argentina, de 40 años de edad, casada, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.391.796, domiciliada en Ambrosetti 487, Capital Federal. — Bernardo Feldfeber, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.979.315, domiciliado en José Pedro Varela 5679, Capital Federal. — Chaim Zider, israelí por opción, de 30 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 92.354.394, domiciliado en Serrano 1802, quinto piso, departamento A, Capital Federal. — Onofrio Domingo Pedicino, argentino, de 28 años de edad, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.532.654, domiciliado en Perú 1935, San Justo, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Por escritura Nº 533 del 15 de setiembre de 1978, labrada al folio 1.225 del Registro 112, del partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Oscar Félix Ruiz y por escritura modificatoria Nº 448 del 23 de agosto de 1979, labrada al folio 1016 del mismo registro. — 3º) Denominación "SIRELLA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Capital Federal. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante compraventa al por mayor y|o al por menor, permuta, importación, exportación, distribución y cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados de y para prendas de vestir y tejidos así como mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de tales bienes. Industriales: Mediante la elaboración, transformación, confección e industrialización de cualquier etapa de los bienes y productos mencionados precedentemente. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). representado por cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal, ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos, dividido en cincuenta series de un millón de acciones cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, la que designará entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los directores durarán dos años en sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico por el término de un año. La Asamblea debe elegir un suplente por igual término. Integrantes del directorio: Presidente: señor León Gutman. Vicepresidente: señor Bernardo Feldfeber. Vocales: señora Zulema Percowicz de Gutman y señor Chaim Zider. Síndico titular: contador Alberto Parrado. Síndica suplente: contadora Ciara Kalmanovich de Silberstein. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al presidente en forma individual o bien al vicepresidente en forma conjunta con un director. La representación en juicios y a efectos de absolver posiciones, será ejercida por el presidente o bien por el vicepresidente o por el director designado especialmente a ese efecto o por apoderado general o especial. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Debois secretario.
$ 210.000 — Nº 93.480

O R O B E L O

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MEDIANTE escrituras Nº 467, de fecha 21 de mayo de 1979, pasada al folio 1.139 del Registro Notarial Nº 247 de la Capital Federal y Nº 294 de fecha 20 de setiembre de 1979, pasada al folio 941 del Registro Notarial Nº 618 de la Capital Federal, "Orobelo Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" dejó protocolizadas las resoluciones adoptadas por las Asambleas Extraordinarias celebradas el 30 de marzo y el 20 de agosto de 1979, las cuales resolvieron adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550 y aumentar el capital de la suma de $ 3.000 a $ 10.000.000. Denominación de la sociedad: Con la denominación de "Orobelo Sociedad Anónima continúa su giro la sociedad inscripta bajo el nombre de "OROBELO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". Domicilio de la sociedad: Avda. Santa Fe 1821, piso 1º, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, coproducción, explotación, filmación y distribución de películas cinematográficas, nacionales o extranjeras, contratación de artistas nacionales o extranjeros, así como todas las otras actividades vinculadas con la industria de la cinematografía. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir, dentro o fuera del país toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, o venderlos, permutarlos, gravarlos, hipotecarlos, arrendarlos o darlos en pago, con plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Plazo de duración: Su duración es de cincuenta años contados desde el 16 de febrero de 1970, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dicho plazo podrá ser prorrogado o anticipado por resolución de la asamblea de accionistas. Capital social: El capital social es de $ 10.000.000 (diez millones de pesos), representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550. Fiscalización y administración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un año, que podrá ser reelecto. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieren el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora Colegiada integrada por tres miembros elegidos por un año, y en las condiciones que fuera legalmente exigibles por la Asamblea anual, la que designará asimismo, tres suplentes que reemplazarán a los titulares en el caso de ausencia o impedimento conforme al orden en que han sido elegidos. Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de como mínimo dos de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro correspondiente. En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Como garantía del buen desempeño de su mandato cada director depositará en la caja de la sociedad la cantidad de $ 100.000, en dinero efectivo, hasta al finalización de su mandato. Organización de la representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Fecha cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido el 20|11|79 dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 6.933 posteriormente aclarada el 28|12|79 por Resolución I.G.P.J. Nº 8.786. — E|L.: o menor: Vale. E|L.: Comercial, Industrial e Inmobiliaria: Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 216.000 — Nº 93.814

H E L D E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Oscar Peláez, argentino, comerciante, casado, de 35 años de edad con L. E. Nº 4.601.551, domiciliado en la calle José Ingenieros 374 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Don Raúl Raimondi, argentino, comerciante, casado, de 32 años de edad, con L. E. número 7.774.782, domiciliado en Arribeños 2153, piso 9º, depto. E, de esta ciudad; y don Manuel Esteban Quirós, argentino, escribano, casado, de 44 años de edad, con L. E. Nº 4.143.211, domiciliado en Paraguay 866, piso 9º, dpto. A, de esta ciudad. Fecha de constitución: 10 de julio de 1979. — Razón social: HELDEN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Avenida Las Heras 3741, local 9, Capital Federal. — Objeto social: Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de artículos eléctricos y|o electrónicos, incluyendo sus partes y componentes. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de artículos eléctricos y electrónicos, ya sea en su totalidad o de sus piezas y|o repuestos componentes. — Importadora y exportadora: Mediante la importación y|o exportación de artículos eléctricos y|o electrónicos, incluyendo sus partes y componentes, ya sea en forma total o por piezas y|o repuestos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Artículo cuarto: El capital social es ciento veinte millones de pesos representados por un millón doscientas mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración: Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular nombrado por la Asamblea

que deberá elegir también igual número de suplentes y por el mismo término que el titular. Durarán en sus funciones un año y serán reelegibles — Organización de la representación social: Artículo décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: Artículo decimo quinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Oscar Peláez; Vicepresidente: Roberto Raúl Raimondi; Director: Manuel Esteban Quirós; Síndico titular: Carlos Arturo Luace y Síndico suplente: Guillermo Juan Contreras.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000. — Nº 93.429

EXPORT FUNDING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Roberto Iván Lanús, argentino, 1º|3|18, casado, empleado, C.I. Nº 1.586.226, Ugarteche 3050, pta. baja, Capital Federal y Miguel Angel Martínez, argentino, mayor de edad, casado, abogado, C.I. Nº 7.578.336, Reconquista 557, Capital Federal, éste último en nombre y representación de "Export Funding Corporation". Inscripta Nº 118, 1º 51, tº B, de Estatutos Extranjeros. — Fecha: 23|8|70. — Denominación: EXPORT FUNDING ARGENTINA S. A. — Domicilio: Reconquista 661, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Llevar a cabo actividades relacionadas con la exportación y la importación en carácter de mandante, distribuidora, factor o comisionista con respecto a la compra, venta o comercialización de bienes de capital o mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000. — representado por 3.000.000 de acciones de $ 1. — v|n. c|u. — Administración y fiscalización: Un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La Fiscalización la ejerce un Síndico titular por un año. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término: Presidente: Horacio Béccar Varela (h); Vicepresidente: Miguel Angel Martínez; Director Titular: Alfredo Béccar Varela; Director Suplente: José Luis Bravo y Juan Antonio Galio; Síndico Titular: Claudio Andrés Onetto; Síndico Suplente: Eduardo Pedro Carú. Representación legal: La tiene el Presidente y el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Inscripta Nº 118, 1º 51, tº B, de Estatutos Extranjeros, vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000. — Nº 93.428

DEERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de sociedad anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, 20 años, comerciante, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 285, 4º piso, "B"; Mercedes Godoy, argentina, soltera, 34 años, comerciante, D.N.I. 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º "C", ambos de Capital. — 2) Denominación: "DIERS, S. A.". — 3) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º "C", Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de instrumento: 15|2|80. — 6) Capital: $ 10.000.000. — 7) Cierre de ejercicios: 31|1 de cada año. — 8) Presidente, Osvaldo Alfredo Argüello; vicepresidenta, Mercedes Godoy; síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; síndico suplente, Roberto Pereira.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 93.551

TACLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 1º|2|79 y 11|7|79 ante Alberto Ricardo Amado, aprobado por resolución I.G.P.J. 7.794 del 5|12|79, TACLE S. A., por acta de Asamblea del 27|11|78 y 4|6|79 modificó los arts. 4º y 8º de los estatutos sociales en el sentido que el capital será de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 c|u; y que la administración está a cargo de un Directorio de 3 a 9 miembros por 1 año. El aumento de $ 9.000.000 lo será en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, y $ 10 c|u. — E|L: y 4|6|79: Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 93.554

ESTANCIA DARIO H

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea del 22|9|77 resolvió que la sociedad ESTANCIA DARIO H S.A. en el futuro se denomine en "Estancia La Caruchá S. A. — Fechas de protocolización: 3|7|1973; 13|12|1978; 13|10|1978; 8|11|1979.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 93.859

TREISI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de sociedad anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L.E. 434.460, domicilio en Rivadavia 5141; Guillermo Claudio Chidichimo, arg., sol., comerciante, 24 años, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Dobias 118, 2º "B", ambos de Capital. — 2) Denominación: "TREISI, S. A.". — 3) Domicilio: Planes 720, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, representación, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y exportación: Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de instrumento: 15|2|80. — 6) Capital: $ 5.000.000. — 7) Cierre de ejercicios: 31|1 de cada año. — 8) Presidente, Jacobo Dubovsky; vicepresidente, Guillermo Claudio Chidichino; síndico titular, Toru Mizutani; síndico suplente, Roberto Luis Chiti.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 80.000 — Nº 93.552

COMATTI COMPAÑIA MATERIALES TECNICOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrera, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de noviembre de 1979, la sociedad COMATTI S. A. COMPAÑIA MATERIALES TECNICOS INDUSTRIALES por Asamblea celebrada con fecha 27 de julio de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de diciembre de 1979, Resolución I.G.P.J. número 8.618 ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos en la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de trescientos doce millones quinientos mil pesos representado por trescientas doce mil quinientas acciones de mil pesos valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 93.835

VEROSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de setiembre de 1979, la sociedad VEROSIL SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea celebrada con fecha 11 de julio de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de enero de 1980, Resolución I. G. P. J. número 0015, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos, el que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos 76.539.550, representado por 7.653.955 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 93.836

SILVESTRI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION social: Denominación: SILVESTRI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avda. Francisco Fernández de la Cruz Nº 3057, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de caños de plomo de toda clase y medida, soldadura de estaño en varillas de distintos porcentajes, y a la elaboración de productos metalúrgicos dentro del rubro precedentemente especificado. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de metales y minerales (exceptuando de estos últimos el petróleo y derivados) nuevos o usados, la comercialización de los productos que fabrique la sociedad y también de materiales sanitarios. Podrá asimismo tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de otras empresas o personas del país o del exterior con objeto similar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de 50.000.000 de pesos, representado por 500.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Integración del Directorio: Presidente, Vicente Silvestri; Vicepresidente, Luis Silvestri; Director Vocal, Sra. María Josefa Silvestri de Natero; y órgano fiscalizador: Síndico titular, Contador Público Nacional. Elsa Noemí Pérez de Campana y Síndico suplente Dr. Marcelo Guillermo Stein. Integrante, Vicente Silvestri, italiano, casado, industrial, de 57 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.217.549 domiciliado en Ada. Independencia 3942, piso 1º, Cap.; Luis Silvestri, italiano, casado, industrial de 51 años, C.I.P.F. Nº 2.895.565, domiciliado en Avda. Directorio 1185, Cap.; María Josefa Silvestri de Natero, argentina, casada, empresaria, de 30 años, C.I.P.F. Nº 5.781.626, domiciliada en Quintino Bocayuva Nº 554, 2º piso, "A", Cap. Fed.; Silvia Nélida Silvestri de Marconi, argentina, casada, empresaria, de 23 años de edad, domiciliada en Avda. Independencia 3942, piso 1º Cap. Fed., C.I.P.F. Nº 7.269.839. Otorgamiento: Escritura Nº 17 del 12|1|1979, Fº 39, ante la Escribana Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 558, entonces de su adscripción y su escritura complementaria Nº 329, del 7|11|1979, folio 912, por ante la Escribana nombrada, Reg. Not. 982 a su cargo, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 93.800

ESTANCIA M. CRISTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Juan Pablo Bunge con fecha 5 de setiembre de 1978, la sociedad ESTANCIA M. CRISTINA SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea celebrada con fecha 20 de mayo de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de diciembre de 1978 Resolución I. G. P. J. Nº 8.604, ha modificado el artículo primero de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo primero: Bajo la denominación de Estancia María Cristina Sociedad Anónima continuará funcionando la empresa que había sido constituida bajo el nombre de Estancia M. Cristina Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Raspado: aprobada. Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 93.840

HUDELCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: Socios: Eduardo Oscar Fernández, casado, argentino, nacido el 30|11|52, empleado, D. N. I. 10.623.066, domiciliado en Miller 2253, piso 1º D, Capital y Juan Carlos Baillot, casado, argentino, nacido el 5|7|52, comerciante, D. N. I. 10.508.568, domiciliado en Las Heras 1817 de Villa Ballester. — Fecha de constitución: Escritura pública del 11 de diciembre de 1979: — Denominación: "HUDELCA S. A.". Domicilio: Luis María Drago 67, piso 7º, A, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: fabricación de extinguidores para incendio en todas sus formas. Proyecto y montaje de instalaciones fijas pa-

ta la lucha contra incendios en buques, plantas industriales e inmuebles en general. Proyecto y montaje de equipos y accesorios contra incendio en rodados. Servicio de mantenimiento y reparación de los elementos fabricados y|o montados por la sociedad. Efectuar todo tipo de investigaciones científicas y tecnológicas relacionadas con el objeto industrial antes descripto, así como registrar, revalidar, proteger, anular y explotar por sí o por intermedio de terceros las marcas, sistemas, patentes de invención, diseño industrial y otros bienes materiales o inmateriales que pudieran derivarse de dichas investigaciones. — Comerciales: comprar, vender, permutar, tomar y dar en consignación todos los bienes que pudieran originarse en el cumplimiento de los objetos industrial y científico y tecnológico antes descriptos. Importación y exportación: Importar y exportar toda clase de bienes que pudieran derivarse de uno o más de los objetos sociales antes descriptos. Servicios y mandatos: Prestar servicios de asesoramiento, organización, apoyo técnico, presupuestación, contratos, estudio y análisis de mercados, relacionados con uno o más de los objetos sociales antes descriptos y excepto exclusivamente aquellos servicios cuya prestación estuviere reservada a profesionales con título habilitante. Otorgar y aceptar mandatos, poderes y representaciones generales o especiales, gratuitos o remunerados y aun irrevocables y válidos para después de la muerte del mandante y directa o indirectamente relacionados con el cumplimiento de uno o más de los objetos sociales antes descriptos; pudiendo la sociedad, para el cumplimiento de su objeto social, ejercer todos los actos permitidos por las leyes en vigor. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 1.000.000. — Administración: Está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros por el término de dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. Directorio: presidente: Eduardo Oscar Fernández; vicepresidente: Juan Carlos Baillot. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|7 de cada año. Síndico titular: Concepción Fama: síndico suplente: Osvaldo Salvador Gattarello.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 93.614

MI TECHO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Miguel Abramzon, casado, argentino arquitecto, nacido el 1º de abril de 1936, L. E. 4.168.670 y Clara Beatriz Coria de Abramzon, casada, argentina, nacida el 20|9|41, psicóloga, L. C. 4.201.879, ambos domiciliados en Sánchez de Bustamante 1650, Capital Federal; Kisiel Marcos Forster, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 15 de junio de 1908, casado, L. E. 4.502.420, domiciliado en Las Heras 3023, Capital; Sergio Miguel Forster, argentino, soltero, técnico, nacido el 19|8|56, D. N. I. 12.472.038, domiciliado en Las Heras 3023, 4º piso, departamento A, Capital; Antonio Domínguez, colombiano, economista, C. I. 5.512.895, nacido el 24|5|28, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1229, Capital; Irene Schapira de Domínguez, argentina naturalizada, nacida el 5|12|29, periodista, L. C. 0.840.400, casada, domiciliada en Rodríguez Peña 1229, Capital; Pablo Accidiacono, argentino, nacido el 12|9|28, comerciante, L. E. 4.046.744, casado, domiciliado en Migueletes 688, Capital. — Fecha de constitución: Escritura pública del 14|8|79. — Denominación: "MI TECHO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA". — Domicilio Monroe 1921, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, en este concepto, a las de edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones públicas o privadas. — Capital: Es de $ 50.000.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos 10.000 cada una. Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho directores, con mandato por tres años. Representación legal: Será ejercida por el presidente, o vicepresidente en su defecto quienes tienen el uso de la firma social. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Directorio: Presidente: Antonio Domínguez. Vicepresidente: Pablo Arcidiacono. Directores: Sergio Miguel Forster y Clara Beatriz Coria de Abramzon. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. Síndico titular León Saúl Wajbuch; suplente: Horacio Raúl Zapiola Pérez. E|L.: y un síndico suplente, vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 93.616

DISTRIBUIDORA DIARSA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA del 23 octubre de 1979. Sociedad DISTRIBUIDORA DIARSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA. Modificación de Artículo cuarto y aumento del Capital a $ 160.000.000. Resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria, 30|4|79, instrumentada por escritura pública Nº 139, folio 343, Registro 586, ante el Escribano Leonardo Litvinov. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 160.000.000 (ciento sesenta millones), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiéndose otorgar en todos los casos escritura pública y abonado el correspondiente sellado en ese acto.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 93.782

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAENZ HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 941, del 25 de octubre de 1977, pasada ante el escribano David Goses, el señor Bernabé Estanislao Sáenz, argentino, comerciante, casado, nacido el 15 de julio de 1909, Libreta de Enrolamiento Nº 1.007.191, domiciliado en Portela 320, Capital Federal, cedió al señor Eduardo José Sáenz, argentino, comerciante, nacido el 5 de marzo de 1948, Libreta de Enrolamiento Nº 5.071.438, domiciliado en Portela 462, Capital Federal, su capital comanditado de L 200, que le corresponden en el capital de la sociedad. — Total cedido: Doscientos pesos. — Precio: Tres millones. — Y el señor Alberto Raúl Sáenz, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de julio de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 5.336.610, domiciliado en Cañada de Gómez 1694, Capital Federal, cedió al señor Ernesto José Sáenz, argentino, soltero, empleado, nacido el 9 de julio de 1950, Libreta de Enrolamiento Nº 8.447.739, domiciliado en Portela 462, Capital Federal, su capital comanditario de $ 11.800, representado por 11.800 acciones que en la sociedad le corresponden. — Total cedido: 11.800 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Precio: Veintisiete millones. — Asimismo y por la mencionada escritura y su rectificatoria, escritura Nº 1.021, del 1º de setiembre de 1978, también pasada ante el escribano David Goses, la sociedad Saenz Hermanos, Sociedad en Comandita por Acciones, adecuó sus estatutos sociales, en la siguiente forma: 1º) Denominación: SAENZ HERMANOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2º) Domicilio: Portela 462, Cap. Federal: — 3º) Duración: Es de 20 años, contados desde su inscripción. — 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de elementos, piezas, conjuntos mecánicos, máquinas y aparatos específicos para ser aplicados en actividades civiles, defensa, deportivos, náuticos, petroquímicas, siderúrgicas, espaciales y afines. Provisión de servicios e instalaciones de tratamientos térmicos metalúrgicos para la transformación adecuada de las estructuras en materiales ferrosos y no ferrosos, y su correcta aplicación en uso. — Comerciales: Vender, comprar o permutar por convenios especiales tecnología propia o autorizadas por cesión o compra. — Realizar convenios de integración para desarrollo tecnológico, así como también de fabricación y comercialización de elementos mecánicos y afines o servicios especiales con personas y empresas dentro y fuera del territorio argentino. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y cualquier forma de explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive en propiedad horizontal. — 5º) Capital: Es de tres millones de pesos, correspondiendo $ 300.000 al capital comanditado y $ 2.700.000 al comanditario, dividido en doscientas setenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto e integrado. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no. — 6º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. — 7º) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente. — 8º) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — El restante socio solidario es José Manuel Sáenz, argentino, casado, nacido el 15 de julio de 1913, Portela 462, Capital Federal, industrial, L.E. Nº 1.018.894.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 93.298

ESTABLECIMIENTOS FRANCISCO GONÇALVES E HIJOS INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OR instrumentos de fecha 18 de setiembre de 1978 y 9 de mayo de 1979, doña Elba Nely Gonçalves cede sus derechos sobre el cincuenta por ciento del capital comanditado que poseía en la sociedad ESTABLECIMIENTOS FRANCISCO GONCALVES E HIJOS, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a don Osvaldo Francisco Gonçalves, por la suma de pesos cincuenta mil. — Los mismos, juntamente con la socia comanditaria doña Josefa Rita Joaquina Peri de Gonçalves deciden aumentar el capital social en la suma de pesos quinientos mil, modificándose por consiguiente el art. 5º del contrato social, correspondiendo pesos doscientos cincuenta mil al capital comanditado, que se integra en dinero en efectivo, y pesos doscientos cincuenta mil al capital comanditario, mediante la emisión de veintitrés mil veinte acciones ordinarias, al portador, con un voto por acción y se adecua el contrato social a la Ley Nº 19.550. — S|r., Febrero. Vale.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 93.079

LA ALCIRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fecha 8 de agosto de 1977 y 23 de mayo de 1979, y de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas de fechas 5 de agosto de 1977 y 5 de marzo de 1978, se ha producido en la sociedad LA ALCIRA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la reforma de los estatutos sociales, por lo cual se modifica el artículo 5º. Aumentándose el capital social a la suma de $ 5.500.000; de cuyo importe corresponden al capital comanditado la cantidad de $ 2.000.- y el capital comanditario la de $ 5.498.000, dividido en 549.800 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 10.- cada una. — E|l.: de 1977, vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 93.31

I N Y F A

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 10 de agosto de 1978; 11 de abril de 1979 y 1º de octubre de 1979, la sociedad "Inyfa, Sociedad en Comandita por Acciones", reformó los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del Estatuto Social. — Continuará girando bajo la denominación de INYFA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; su capital social se fijó en $ 20.000.000, de los cuales $ 13.000.000 corresponden al capital comanditado, aportado en partes iguales por Jacobo Serebrennik y Carlos Siemenson y $ 7.000.000 al capital comanditario; la dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto por los socios comanditados, designados por la Asamblea, con duración por 3 años; la representación a cargo del presidente y del vicepresidente, en forma indistinta, habiéndose designado Presidente a Jacobo Serebrennik y Vicepresidente a Carlos Siemenson, la sociedad se dedicará a la importación y exportación de materiales, elaborados o no, para la industria metalúrgica y montajes industriales, la fabricación y comercialización de productos y subproductos metalúrgicos y su exportación; la importación de materias primas, elaboradas o no, necesarias para sus actividades, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y papeles de comercio u otros valores mobiliarios; el ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — El plazo social es de 99 a contar del 22 de noviembre de 1968, fecha de inscripción del contrato constitutivo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 93.543

A L I M I

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 1º de setiembre de 1977 y 14 de junio de 1978. — Denominación: ALIMI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Cesión de $ 500.- de capital comanditado perteneciente a Eva Furman a favor de Gregorio Rubinstein, argentino, casado, comerciante, de 59 años, con L. E. Nº 434.740, domiciliado en Juramento 1902, Capital: Aumento del capital social de $ 10.000.- a $ 100.000.- y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, todo resuelto por Asamblea de fecha 1º de setiembre de 1977. — Denominación: Alimi Sociedad en Comandita por Acciones — Domicilio: Juramento 1902 8º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 17 de octubre de 1968. — Obje-

to: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: confección de artículos de lencería y su comercialización. b) Comerciales: arrendamiento de inmuebles. — Capital: $ 100.000.-, de los cuales pesos 1.000.- corresponden al capital comanditado y $ 99.000. al comanditario. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por 50 años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidenta: Eva Furman; Vicepresidente: Gregorio Rubinstein.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 78.000 — Nº 93.562

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CESION de cuotas y reforma de contrato de "MAEN, S.R.L." de fecha 31|1|80. — 2) Cedente: Mario Alberto Milito; cesionaria: Beatriz Adriana Peretti, argentina, L.C. Nº 3.944.066, casada, nacida el 25 de agosto de 1940, empleada, domiciliada en Yerbal 485, piso 6º dpto. C, Capital Federal. — 3) Capital cedido: 5.000 cuotas, adquiriendo la cesionaria la totalidad de las mismas que forman la mitad de todo el capital social en pesos cincuenta mil ($ 50.000). — 4) Reforma del contrato: El domicilio legal pasa a la calle Uruguay 688, piso 6º oficina 27, Capital, y la representación legal a cualesquiera de los dos socios que integran la misma, obligando a la sociedad la firma separada de cualquiera de los mismos. — 5) Desvinculación total del socio cedente Mario Alberto Milito. — E|l.: de fecha 31|1|80. Vale. — S|r.: enero, SRL, Milito. Valen.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000 — Nº 93.391

TAVIL Y DONDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 1º|10|79 "TAVIL Y DONDIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a su cambio de denominación y modificación de artículos que en adelante quedan redactados así: Primero: Bajo la denominación de "Tavil y Taboada, S.R.L.", continuará funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de "Tavil y Dondin, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o en cualquier país del extranjero. — Segundo: Su plazo de duración será de 30 años a contar del 1º|2|62, fecha de su constitución. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la importación, exportación, y compraventa de mercaderías y en particular, fabricación de tejidos de punto, representaciones y mandatos comerciales y especialmente la fabricación de productos relacionados con la industria textil. Para el cumplimiento de los fines previstos la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 32.800.000, dividido en 3.280 cuotas de $ 10.000 cada una. Dicho capital se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma y proporción: Juan Carlos Marcos Tavil, 1.970 cuotas lo que representa un capital de $ 19.700.000, que integra $ 157.500 con el capital anteriormente aportado y 19.542.500 con la capitalización de su parte del saldo de la cuenta saldo revalúo contable capitalizable, según surge del balance general al 31|7|78 de Tavil y Dondin, S.R.L.", que debidamente certificado por el Dr. Bernardo Stok se agrega a la presente escritura. Gerardo Taboada, 1.310 cuotas lo que representa un capital de $ 13.100.000, que integra 67.500, con capital anteriormente aportado y $ 13.032.500, con la capitalización de su parte del saldo de la cuenta saldo de revalúo contable capitalizable, según surge del balance general anteriormente referido. — Quinto: La dirección y administración y uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los socios Juan Claudio Marcos Tavil y Gerardo Taboada, quienes por este acto quedan designados gerentes. El gerente administrativo y financiero será el Sr. Tavil y el gerente técnico será el Sr. Taboada. — Décimo: Sin perjuicio de los otros balances que los socios resuelvan practicar, el 31 de julio de cada año se practicará un inventario y balance general, sujeto a las disposiciones legales vigentes y dentro de las normas de contabilidad generalmente aceptadas. Las ganancias o las pérdidas que resulten se distribuirán entre los socios en proporción al capital, previo a tal disposición se practicarán las reservas y previsiones que la ley y los socios acuerden constituir. Los balances anuales se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los 150 días del cierre de ejercicio, no han tenido objeciones. — E|l.: interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero. Vale. Testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 138.000 — Nº 93.405

JUFRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por fallecimiento del señor Modesto Martínez, socio de la sociedad JUFRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA su haber en la misma, ha sido adjudicado a sus herederos, en el carácter de universal heredera su esposa doña María Josefa Dacal de Martínez, según declaratoria de herederos, dictada con fecha 21 de octubre de 1970, en los autos caratulados "Martínez, Modesto, su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata Nº 7 del doctor Héctor Mario Núñez, Secretaría Nº 22 a cargo del doctor Guillermo Gustavo Peñalva.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000.— Nº 93.566

ESTABLECIMIENTO METALURGICO BAL-MEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO privado del 14 de febrero de 1980. — Socios: Nélida Zulema Patiño de Varela, argentina, nac. el 12 de octubre de 1934, viuda de 1º nup. con Albino Agustín Varela, comerciante, L. C. 1.735.477, dom. en Desaguadero 3924, Capital, y Carlos Alberto Varela, nac. el 28 de mayo de 1961, menor de edad, emancipado por esc. del 29|6|79, pasada al folio 947 del Registro Notarial 100 de Cap. Fed., inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 2|7|79, en el Libro de Emancipaciones bajo el Nº 614 del año 1979, soltero, mecánico industrial, con D. N. I. 14.152.214, argentino, domiciliado en Desaguadero 3924, Capital. - Denominación: ESTABLECIMIENTO METALURGICO BAL-MEC, S.R.L. — Domicilio: Desaguadero 3924, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, importación y exportación de balancines, motores, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con la industria metalúrgica, y, reparaciones de todo tipo de máquinas utilizadas en la industria metalúrgica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c|da una. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y administración: La sociedad será administrada por la señora Nélida Zulema Patiño de Varela, con el carácter de gerente. Y uso de la firma social. — Entre líneas: argentino. Vale. — E|l.: Marzo. Vale. — Testado: Febrero. No vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 93.419

ARFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 5 de febrero de 1980. — Socios: Luis María Lafuente, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de agosto de 1955, hijo de José María Lafuente y María Trinidad Armesto, domiciliado en la calle Formosa 474, con D.N. de I. Nº 11.735.689; José María Lafuente (h), argentino, casado, abogado, nacido el 10 de mayo de 1948, hijo de José María Lafuente y María Trinidad Armesto, domiciliado en la calle Juncal 1458, con L.E. Nº 5.274.648; Néstor Guillermo Fernández (h), argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de marzo de 1951, hijo de Néstor Guillermo Fernández y de Olga Nidya Torres, domiciliado en la calle Tucumán 1171, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 8.577.285. — Denominación: ARFE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Beauchef 262, dto. A, Capital Federal. — Plazo de duración: 40 años a contar de la fecha del presente contrato. — Objeto. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la representación, comisión, mandato, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de materias primas, frutos del país, productos de limpieza, elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos rodados, sus repuestos y accesorios, patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, licencias, diseños, y dibujos industriales. — Capital: Quinientos mil pesos. — Administración: La Sociedad será dirigida y administrada con el cargo de Gerentes por todos los socios, en forma conjunta o indistinta, o por terceros a designar de común acuerdo por los socios. — Uso de la firma social: Será ejercida en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: Anualmente, al 31 de marzo. — E|l.: "Dra Tatiana Schifris", vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000.— Nº 93.547

VALLINA Y VELAZQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Céferino Vallinas, español soltero, comerciante, domiciliado en Calabria 2039, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal, 6.401.080, nacido el 10 de mayo de 1943 y Jesús Velázquez, español, casado, comerciante, domiciliado en Venezuela 770 piso 2 "C", Capital Federal. — Fecha de constitución: 22 de enero de 1980 por acto privado. — Denominación social: "VALLINA Y VELAZQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Solís 475 piso 2º, Capital Federal. — Objeto social: compra venta de inmuebles y|o comercios, para la explotación del ramo de gastronomía y hotelería e instalación de bares, confiterías, restaurantes, hoteles y afines. — Plazo de duración: veinte años a partir del 22 de enero de 1980. — Capital social: $ 1.000.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas por ambos socios por partes iguales en este acto en efectivo. Administración: estará a cargo de los dos socios indistintamente quienes revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l "Denominación" vale. Testado "Razón" No vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 93.421

SANSON WAIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sansón Wain y Cía. S. R. L. — Socios: Sansón Wain, polaco, nacido el 27|7|25, comerciante, casado, C.I.: 2.429.450 (P.F) domiciliado en Juan Ramírez de Velazco 236 3º "5" de Capital, y don Alberto Jorge Wain, argentino, nacido el 20|6|55, soltero, comerciante, D. N.I. 11.644.914, domiciliado en Juan Ramírez de Velazco 236 3º "5" de Capital. Fecha de Constitución: 6 de febrero de 1980 por escritura pública por ante Escribano Andrés M. Bracuto Faré. — Denominación: SANSON WAIN Y CIA. S.R.L. — Domicilio Social: Juan Ramírez de Velázco 236, tercer piso, departamento "5" Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación y exportación. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Seis millones de pesos dividido en 6.000.— cuotas de mil pesos cada una. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los socios Sansón Wain y Alberto Jorge Wain indistintamente, quienes actuarán con el cargo de gerentes. El uso de la firma se realizará en forma separada o indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 93.439

SNAPPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 20 de Noviembre de 1979, pasada por ante Escribano Andrés M. Bracuto Faré. Los señores Juan Carlos Lennon, Juan Carlos Lopiano, Ricardo Nicasio Warnes, y Miguel Gustavo Kaiser, únicos socios de la sociedad "SNAPPY S.R.L.", cedieron la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad, o sea 50.000 cuotas de valor nominal $ 100 cada una, a los señores David Lester Howard Churchill Browne, argentino, casado, nacido el 21|9|40, L. E. 4.458.887, domiciliado en Savio 2971, San Isidro Provincia de Buenos Aires; Alberto Sumay, argentino, casado, nacido el 15|12|42, licenciado en psicología. L. E.: 4.404.099 domiciliado en la calle Aráoz 2008 de Capital Federal; Leopoldo Carlos Tahier, argentino, soltero, nacido el 19|1|42, comerciante, con L. E.: 4.391.928, domiciliado en Av. Santa Fe 3287, de Capital; Diego Carlos Lacunna, argentino, divorciado, nacido el 8|2|49, comerciante, L. E. 6.187.192, domiciliado en Paraguay 4060 4º piso "B" de Capital: Juan Carlos Venadoro, argentino, casado, nacido el 8|5|38, empleado L. E. 4.270.717 domiciliado en Campos Salle 1885 2º piso "A" Capital; don Alberto Gómez Aparicio, argentino, divorciado, nacido el 8|10|45, comerciante, L. E. 4.528.463, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3344 de Capital y Carlos Alberto Demaría, argentino, casado, nacido el 19|12|46, comerciante, L. E.:

7.595.366, domiciliado en Av. Santa Fe 2185 8º "A" Capital, quienes como únicos nuevos socios deciden modificar los artículos 4º 5º y 6º del contrato social, cuyas cláusulas quedan de ahora en más redactadas de la siguiente forma: "Cuarta: El término de duración de la sociedad será de 50 años a partir del 23 de mayo de 1979. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Cinco millones de pesos, dividido en 500.000 cuotas de 100 pesos cada una, suscripto e integrado en su totalidad en dinero efectivo por los socios en la siguiente forma: David Lester Howard Churchill Browne, suscribe e integra 7.500 cuotas o sea la suma de 750.000 pesos; Alberto Sumay suscribe e integra 7.000 cuotas o sea la suma de 700.000 pesos; Leopoldo Tahier suscribe e integra 70.000 cuotas o sea la suma de 70.000 pesos; Diego Carlos Lapenna suscribe e integra 7.000 cuotas o sea la suma de 700.000 pesos; Juan Carlos Venadoro suscribe e integra 7.000 cuotas o sea la suma de 700.000 pesos; Alberto Gómez Aparicio suscribe e integra 7.500 cuotas o sea la suma de 750.000 y Carlos Alberto Demaría suscribe e integra 7.000 cuotas o sea la suma de 700.000 pesos. Sexta: Se designan como gerentes a los socios: Leopoldo Carlos Tahier, Alberto Gómez Aparicio, Alberto Sumay, Juan Carlos Venodoro y David Lester Howard Churchill Browne, quiénes tendrán la Dirección, Administración, representación y, la firma social quienes la ejercerán en forma conjunta dos cualesquiera de ellas. En tal calidad suscribirán cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y crédito con todas las facultades que el cargo les confiere y pudiendo realizar cuantos actos y operaciones sean necesarios o convenientes al giro y desenvolvimiento de la sociedad con toda institución bancaria pública o privada, cooperativas o financieras y en especial con Banco Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 180.000 — Nº 93.441

UN.DA.PRO. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 28 de enero de 1980, pasada ante el Escribano Juan H. Estrada, al folio 44 del Registro Notarial número 3 de Capital a su cargo, se ha constituido una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos fundamentales son los siguiente: 1) Socios Norberto Alfredo Marani, de 32 años, comerciante, casado, D.N.I. Nº 5.412.222 domiciliado en Lururiaga 2340 de Hurlingham, y Carlos David Ilari, de 21 años, comerciante, soltero, D.N.I. 12.505.820 domiciliado en Olazábal 5214 Capital ambos argentinos. 2) La escritura de constitución es del 28 de enero de 1980. 3) Se denomina "UN.DA.PRO. C.S.R.L."; 4) Su domicilio social es en Blanco Encalada 4906 Capital; 5) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante el procesamiento electrónico de datos para uso propio o de terceros, ya sea con entradas manuales directas o por teleprocesamiento captura de datos mediante sistemas electrónicos para su consistencia y validación, análisis, diseño y prueba de paquetes de programas, conversión de programas y, en general, todo lo relacionado con la informática. b) Inmobiliarias: mediante la compra-venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales su fraccionamiento, arrendamiento y edificación y en general todas las operaciones, actos y contratos que derivan del dominio de bienes raíces, incluyendo en dicho objeto las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. La realización de estudios, proyectos y construcciones civiles industriales e hidráulicas públicos o privadas; c) Financieras: Por la realización de operaciones financieras mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para las operaciones realizadas o a realizarse y la compra-venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores mobiliarios, así como la financiación de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles constituyendo prendas, hipotecas u otros gravámenes, no incluyendo las operaciones a que se refiere la ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público; 6) Su duración será de veinte años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Su capital es de pesos 1.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas en siguiente forma y proporción: señor Marani, 500 cuotas, o sea $ 500.000; señor Ilari: 500 cuotas o sea $ 500.000, las cuotas suscriptas han sido integradas en un cincuenta por ciento es decir $ 500.000 a razón de $ 250.000 cada uno de los socios; 8) La administración de la sociedad estará a cargo del señor Norberto A. Marani, quien queda investido del cargo de Gerente, con uso de la firma social; 9) El día 30 de junio de cada año se realizará un inventario, balance general y estado de resultados.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 93.583

TOLVAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 27 de Diciembre de 1979. — Socios: Francisco Jesús Matus, divorciado, argentino, comerciante, de 33 años Documento Nacional de Identidad 8.174.355, domiciliado en Avenida del Libertador 4880 tercer piso, departamento 10 de esta Ciudad; Alfredo Nicolás Schiaffino, casado, argentino, comerciante, de 53 años libreta de enrolamiento 4.328.158 domiciliado en Reconquista 642, cuarto piso, oficina 44 de esta Capital; Rodolfo Riego Gauto, casado, paraguayo de 52 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 92.405.170, domiciliado en Reconquista 642, cuarto piso, oficina, 429 Capital Federal; y Enrique Soler Alvarez divorciado, español, de 49 años, Cédula de Indentidad de la Policía Federal 2.854.646, domiciliado en Ayacucho 2062, Planta Baja de esta Capital. Denominación: "TOLVAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 642, cuarto piso, oficina 429. Duración: 15 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, al transporte de materiales y equipos viales y asfaltos en general; la importación, exportación, representación comisiones y consignaciones, en todo lo que se relacione con dicho objeto social. Capital: Veinte millones de pesos representado por 20.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en calidad de gerentes. Fecha de cierre el 31 de Diciembre de cada año. Raspado consignaciones vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 93.567

LA INCAICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN escritura del 19|6|76 la señora Emilia María Cermesoni de Ghelfi dona por partes iguales a Juan José o Juan José Santiago Ghelfi y Cermesoni; Rodolfo Antonio Ghelfi y Cermesoni y Raúl Jorge Ghelfi y Cermesoni las 292 cuotas de $ 10 c|u. o sea un total de $ 2.920 que poseía en "Hughes, Ghelfi y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Por escritura del 20|3|79 la señora Susana Linas Hughes de Watson cede a favor de los señores Juan José o Juan José Santiago Ghelfi y Cermesoni y Rodolfo Antonio Ghelfi y Cermesoni las 181 cuotas que tenía en "Hughes, Ghelfi y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el precio total de $ 8.080.077 en la siguiente proporción: 91 cuotas para el señor Juan José o Juan Santiago Ghelfi y Cermesoni y 90 cuotas para el señor Rodolfo Antonio Ghelfi y Cermesoni. Por la misma escritura el señor Raúl Jorge Ghelfi y Cermesoni cede por partes iguales a los mismos cesionarios recién mencionados las 95 cuotas que tiene en la mencionada sociedad por el precio de $ 4.497.279. Por otra escritura del 20|3|79 se modifica el contrato de "Hughes, Ghelfi y Cía Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la siguiente forma: 1 — Denominación: "LA INCAICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2 — Socios Juan José o Juan José Santiago Ghelfi y Cermesoni, casado argentino, nacido el 8|10|14, L.E. 559.150, comerciante, domiciliado en Maipú 350 Capital y Rodolfo Antonio Ghelfi y Cermesoni, casado, argentino, nacido el 7|11|20, L.E. 1.800.801, comerciante, domiciliado en Maipú 350, Capital. 3 — Domicilio: Maipú 350, 5º piso, "C", Capital. 4 — Duración: 50 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La explotación de toda clase de negocios y operaciones agrícolas y|o ganaderas y|o forestales; la compra-venta de productos y|o derivados de la explotación agrícola-ganadera o forestal; b) La importación y exportación y venta de productos y|o derivados de la explotación agrícola-ganadera o forestal; ganado de pedigree, puro por cruza registrado, o generales; como asimismo la de los subproductos de faenamiento de los mismos; c) La representación, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con la explotación agrícola-ganadera, así como también el asesoramiento técnico por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, para lo cual tendrá plena capacidad legal y muy especialmente para a) Comprar y vender, explotar, transferir y registrar toda clase de bienes muebles, semovientes e inmuebles, como asimismo gravarlos con derechos reales y prendarios, sean de carácter comercial, agrario o industrial. b) Efectuar toda clase de operaciones e inversiones con bancos oficiales o privados, tanto nacionales como extranjeros, con instituciones públicas oficiales, mixtas o particulares. c) Concertar todo tipo de convenios comerciales con personas físicas, sociedades, compañías u otras entidades jurídicas, sean de carácter civil o comercial; tomar y dar bienes en arrendamiento e inclusive la de participar como socio o accionista en otra u otras sociedades. d) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía y llevar a cabo todos los demás actos jurídicos autorizados por las leyes necesarios para su desenvolvimiento y cumplimiento de su objetivo social. 6 — Capital: $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 c|u correspondiendo al señor Juan José o Juan José Santiago Ghelfi y Cermesoni 590.666 y al señor Rodolfo Antonio Ghelfi y Cermesoni 409.334. 7 — Administración: Por uno de los socios que revestirá el cargo de gerente. Se designa gerente al señor Juan José o Juan José Santiago Ghelfi y Cermesoni. 8 — Representación: Por el gerente cuya firma obliga a la sociedad. 9 — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.000 — Nº 93.447

MORAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 setiembre de 1978 se produce en MORAVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesiones de la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad: a) Cedentes: Mauricio Lvovsky cede 2.075; Jaime Isaac Szuszan 2.075; Dardo José María Cotignola 1.625. — b) Adquirente de las mismas es el señor Filiberto Narciso Bibiloni, nacido el 29 octubre 1918, casado, Avda. del Libertador 2349, piso 13, A, Capital Federal L.E. Nº 1.135.674, ingeniero, argentino. — Entre: José, Vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 93.453

CALZADOS VACCARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Alberto Hammoud, D.N.I. Nº 4.437.676, 35 años, casado, comerciante, Wenceslao Tata 4181, Caseros, Prov. de Buenos Aires. — Ilda María Perlezzi de Hammoud, L.C. Nº 4.253.504, 38 años, casada, comerciante, con igual domicilio, argentina, al igual que el primero. — 2º) Convenio privado de fecha 31 de enero 1980. — 3º) CALZADOS VACCARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Caracas 2663, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización, importación y exportación de artículos de cuero y plástico. — 6º) A partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, 50 años. — 7º) $ 18.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de agosto.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 93.454

JESSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según Asamblea del 19|10|79, protocolizada en escritura Nº 94 del 20|12|79, se resolvió aumentar el capital social de JESSICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de $ 1.500.000 a $ 50.000.000, siendo modificado el artículo cuarto del respectivo contrato, el cual quedará redactado como sigue: Artículo 4º: El capital social es de $ 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Beatriz Rosa Vuotto de Bianchi: 16.650 cuotas de $ 1.000 cada una o sea $ 16.650.000 y Daniel Hugo Vuotto: 16.650 cuotas de $ 1.000 cada una o sea $ 16.650.000 y Roberto Carlos Bianchi: 16.700 cuotas de $ 1.000 cada una o sea 16.700.000 — Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de los socios en Asamblea, que determinará el plazo y monto de la integración. — Todo aumento deberá elevarse a escritura pública, momento en el cual será tributado el impuesto de sellos que correspondiera. — Sobre borrado: 16.650, 16.650.000, 16.650, 16.650.000, 16.700, 16.700.000, Valento.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 93.592

AMAICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 setiembre de 1978, se produce en AMAICO S. R. L. cesiones de cuotas: Cedentes: Mauricio Lvovsky, que posee 2.075 cuotas; Jaime Isaac Szuszan, que posee 2.075 cuotas; Dardo José María Cotignola, que posee 1.625 cuotas; las ceden en su totalidad a Filiberto Narciso Bibiloni, casado, Avda. del Libertador 2349, piso 13, A, Capital, L.E. Nº 1.135.674, ingeniero, argentino, nacido el 29 de octubre de 1918.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 93.456

CROMO - ESTANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad CROMO-ESTANT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Fanny Weitz, domiciliada en Valentín Gómez 3027, piso 7º, depto. "B", Capital, argentina, L.C. Nº 0.103.297, de 50 años de edad, profesión docente, y Alejandro Marcelo Erlitz, domiciliado en Valentín Gómez 3027, piso 7º, depto. "B", Capital, argentino, D.N.I. Nº 14.120.491, de 20 años de edad, habilitado para ejercer el comercio según Eº Nº 37, pasada al Fº Nº 81, ante el escribano Enrique P. Marensi, con fecha 22 de diciembre de 1979. Inscripta número 329, Libro Nº 8, de Venias, para ejercer el comercio. — Domicilio legal: Avenida Canning 726, de esta Capital Federal. — Duración de la sociedad: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros

y|o asociada a terceros la comercialización al por mayor y menor, importación y exportación, representación, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de estanterías metálicas, tubulares y sus accesorios. — Capital social: Lo constituye la suma de pesos dos millones, representados por 20.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en la calidad de gerentes, quienes actuarán indstintamente y usarán sus firmas precedidas por el sello de la denominación social. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha contrato social: 6 de diciembre de 1979. — S|r.: Lo constituye. 7º piso. Vale. — E|l.: Denominación. Vale. — Testado: Razón. No vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 93.464

CONFITERIA LAVALLE 2195 Y 2199

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 11 de mayo de 1979, se ha producido en la sociedad CONFITERIA LAVALLE 2195 y 2199, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la modificación de la cláusula 3ra. del contrato social, por la cual se aumenta el capital social a la suma de $ 88.000.000.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 93.532

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día que en los autos "DON BARTOLOME SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES y socio solidario LORENZO BARTOLOME VALLECILLO s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar la conducta de la fallida "Don Bartolomé Sociedad Comandita por Acciones" y su socio solidario "Lorenzo Bartolomé Vallecillo", como de culpable y fraudulenta, mediante auto de fecha 24|9|79, que se encuentra firme.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 26|3 Nº 10.938 v. 26|3|80

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día, que en los autos "FOSFORERA RIOPLATENSE S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se resolvió con fecha 12|2|1980 calificar como culpable (art. 236 incs. 5, 6 y 9) y fraudulenta (art. 235 incs. 11 y 12) la conducta de Fosforera Rioplatense Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de Félix Eduardo Mykytow (L.E.: Nº 8.319.646).

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 26|3 Nº 10.939 v. 26|3|80

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "SACCO, MARIA CRISTINA s|Cancelación de depósito" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante número 145.202|2, con vencimiento el 8|2|80 por un importe de $ 3.495.746, contra el Banco de Intercambio Regional.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 210.000 e. 26|3 Nº 95.146 v. 16|4|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de GAGLIARDI HECTOR, síndico José Olegario Machado, con domicilio en la calle Suipacha 760, piso 9, oficina 52|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 26 de mayo de 1980, en caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1980 a las nueve horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 26|3 Nº 10.940 v. 1|4|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, en los autos: "ALONSO, ANA s| Cancelación", hace saber: Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado que a continuación se individualiza: Certificado de Depósito Transferible Nº 843.769, Operación Nº 252.442|7, por $ 4.115.594, expedido por el Banco de Intercambio Regional S. A. (Sucursal Buenos Aires), a nombre de Alonso Ana y|o Mira Silvia Cristina, con vencimiento el 10|10|1979. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — P.A.S. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Ana R. Cusnia, secretaria.

$ 480.000 e. 26|3 Nº 95.208 v. 16|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a GABRIEL FRANCISCO CARLOS VENTURINO, con domicilio en Bilinghurst 2143 11 "C" Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 13 de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.942 v. 26|3|80

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por 90 días a don José Luis Faraldo bajo apercibimiento de declararlo fallecido en caso de no comparecer en los autos "FARALDO JOSE LUIS Declaración de Fallecimiento". — Publíquese por 5 días sucesivos.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 60.000 e. 26|3 Nº 95.235 v. 1|4|80

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4, autos y vistos, considerando, resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña SILVIA BECKERING, nacida el 23 de octubre de 1926, en Volin, Nación Polonia, C. I. Nº 4.465.676 Policía Federal, estado civil viuda, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Emilio Mitre 1148, 9º "A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 26|3 Nº 10.943 v. 26|3|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4, autos y vistos, considerando, resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña PALMIRA VAZQUEZ, nacida el 5 de noviembre de 1910 en Aconcagua, Nación Chile, C. I. Nº 4.344.759 Policía Federal, estado civil casada, profesión jubilada, con domicilio real en la calle Ramón Falcón 2740, departamento 4º, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 26|3 Nº 10.944 v. 26|3|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4, autos y vistos, considerando, resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ANGEL CUSTODIO MARQUEZ SALAS, nacido el 18 de setiembre de 1924, en Talca, Nación Chile, C. I. Nº 7.417.072, estado civil casado, profesión yesero, con domicilio real en la calle Malvinas 646, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, marzo 3 de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 26|3 Nº 10.945 v. 26|3|80

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BREITEL, FREIDA, C. I. Nº 1.854.228 Policía Federal, domiciliada en Avenida La Plata 542, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, marzo 13 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 26|3 Nº 10.946 v. 26|3|80

Juzgado Civil y Comercial Federal número 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 11 de marzo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CALELLO ALEJO, C.I. Nº 2.642.364, domiciliado en Senillosa 415, 3º "A", Capital. — HEINEMANN, GABRIELA DEBORA, C. I. Nº 6.094.570, domiciliada en Lafinur 3376, Capital. — Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 26|3 Nº 10.947 v. 26|3|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BATAN, MARIA SARA C. I. Nº 4.311.347, domiciliada en M. Acosta y Corrales edificio 39, 1º, "A", Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

26|3 Nº 10.948 v. 26|3|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: PLAZA ALFARO, TALIMAR DEL ROSARIO, C. I. Nº 8.296.620 Policía Federal, domiciliado en Barrio Ferroviario Estación Saldías, Casa 21.884, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 Ley número 21.795).

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 26|3 Nº 10.949 v. 26|3|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 12 de marzo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BAGNATO, CARMELA, C. I. Nº 6.295.120 Policía Federal, domiciliada en Dorrego 2080 departamento "A", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e.26|3 Nº 10.950 v.26|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18| 3|80	JUANA AMALIA COMISSO DE GRANZOTTO	26|3	28|3|80	94.634	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10| -|80	GITEL KIMELMAN DE KIMELMAN	26|3	28|3|80	94.780	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 3|80	MARTHA JOSEFINA SOJO DE FORNIELES	26|3	28|3|80	94.741	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|12|80	KIPERSHMIT, MOISES AARON	26|3	28|3|80	94.777	20.000
3	5	María del Carmen Bottaini de Bosio	17| 3|80	MANUEL ROMAN FERNANDEZ	26|3	28|3|80	94.669	20.000
3	5	María del Carmen Bottaini de Bosio	20| 2|80	JOSE RUGGIU	26|3	28|3|80	94.635	20.000
3	6	José María Irigaray	11| 3|80	ADOLFO HECTOR FENILI	26|3	28|3|80	94.825	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21| 2|80	LEON MERENZON	26|3	28|3|80	94.781	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	18| 3|80	FRANCISCO ALEJANDRO LAGATTA	26|3	28|3|80	94.664	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21| 2|80	PASCUAL AIETA	26|3	28|3|80	94.724	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 2|80	CORINA ANGELICA SCARABELLI DE CICERI	26|3	28|3|80	94.725	20.000
5	9	Alicia B. Alvarez	13| |80	IRMA MANZINO y|o IRMA MANZINO viuda de ALVAREZ	26|3	28|3|80	94.767	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11| 3|80	JUANA MEO DE NAPOLITANO	26|3	28|3|80	94.773	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 3|80	ANA KORIN DE GUREVICH	26|3	28|3|80	94.747	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 3|80	SIMON KROTOWSKI	26|3	28|3|80	94.788	20.000
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	12| 3|80	MATILDE MARGARITA PEGORARI DE PATRONE	26|3	28|3|80	94.791	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	14| 2|80	TAKVOR PAPAZIAN	26|3	28|3|80	94.749	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	12| 3|80	MARINO MACHIN PEREZ	26|3	28|3|80	94.843	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Adolfo María Repetto	13|3|80	JOSE ROBERTO RODRIGUEZ, FEDERICO RODRIGUEZ y ENCARNACION ALVAREZ DE RODRIGUEZ	26|3	28|3|80	94.666	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|3|80	VICENTE BARTOSZEWICZ	26|3	28|3|80	94.698	20.000
10	19	Martín J. Durand	10|8|79	MODESTO CRUZ	26|3	28|3|80	94.682	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|3|80	ALFREDO EMILIO BACIGALUPO	26|3	28|3|80	94.779	20.000
11	21	Julio Campos	7|3|80	MARIO ALBERTO FAVA	26|3	28|3|80	94.665	20.000
11	21	Julio Campos	14|3|80	SAUL ENRIQUE PAEZ	26|3	28|3|80	94.776	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|3|80	MARKRIT AIVAZIAN	26|3	28|3|80	94.720	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	12|3|80	MARIO ROSA	26|3	28|3|80	94.769	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11|3|80	FRANCISCO BORSELLINO	26|3	28|3|80	94.711	20.000
14	27	José Luis Caruso	13|3|80	ELISA BERTA DE LAS CARRERAS DE SEGAT	26|3	28|3|80	94.824	20.000
14	27	José Luis Caruso	14|3|80	RAMON ANTONIO ARCEO	26|3	28|3|80	94.657	20.000
14	27	José Luis Caruso	5|3|80	TORIBIA DOLORES GIMENEZ DE WALCZUK	26|3	28|3|80	94.677	20.000
14	28	Guillermo Mercado	17|·|80	FRANCISCO MARTINEZ	26|3	28|3|80	94.828	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	JACINTO LUFRANO, ROSA MAGDALENA PARODI DE LUFRANO y MAGDALENA GERONIMA PARODI	26|3	28|3|80	94.849	20.000
15	29	José Eduardo Russo	6|3|80	EVA KERSFELD DE FAINSTEIN	26|3	28|3|80	94.782	20.000
15	30	José Luis González	29|2|80	JUAN AGUSTIN ARAUJO	26|3	28|3|80	94.745	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|2|80	DOUGLAS SIDNEY IGNACIO DE OLANO	26|3	28|3|80	94.637	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|3|80	BLANCA MARIA DELFINA KERN DE BUR	26|3	28|3|80	94.733	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|3|80	ANA HORECKY DE COSTA	26|3	28|3|80	94.855	20.000
17	33	Víctor P. Marrodán Muñoz	18|2|80	NESTOR JOSE FERNANDEZ CASANOVA	26|3	28|3|80	94.853	20.000
17	34	Martín Amorortu	11|3|80	HECTOR FRANCISCO ACOSTA	26|3	28|3|80	94.705	20.000
17	34	Martín Amorortu	31|10|79	RAMONA NODA DE ACOSTA	26|3	28|3|80	94.678	20.000
17	33	Víctor P. Marrodán Muñoz	17|3|80	LUISA ANA COSTADOAT	26|3	28|3|80	94.687	20.000
17	34	Martín Amorortu	11|3|80	JOSE RAFAEL COHEN	26|3	28|3|80	94.748	20.000
18	36	María Isabel Millán	8|2|80	DANIEL ACEBAL	26|3	28|3|80	94.672	20.000
18	36	María Isabel Millán	17|3|80	ANARGIRO ANGEL COMNA	26|3	28|3|80	94.629	20.000
19	37	Eduardo di Nuzzolese	28|2|80	CARMEN ZULEMA BATTISTELLA DE DE LUCA	26|3	28|3|80	94.812	20.000
19	37	Eduardo di Nuzzolese	10|3|80	VICENTE EDUARDO CORDASCO	26|3	28|3|80	94.712	20.000
19	37	Eduardo di Nuzzolese	19|2|80	MANUEL COTO	26|3	28|3|80	94.676	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|2|80	JUAN CARLOS CAPPELLINI	26|3	28|3|80	94.636	20.000
20	39	Luis José Carballido	14|3|80	ELENA BISSO DE SILVA	26|3	28|3|80	94.631	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|3|80	ANGELICA CAÑAS DE MURCIANO	26|3	28|3|80	94.642	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|2|80	ENRIQUE ANTONIO ALFREDO DETTO	26|3	28|3|80	94.679	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|2|80	ABRAHAM MARDOQUEO GINCBERG	26|3	28|3|80	94.663	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|12|79	ROSA MANZANO	26|3	28|3|80	94.628	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|3|80	MOISES CARMONA	26|3	28|3|80	94.667	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|3|80	ANGELA MARIA ANTONIA SCOCOZZA	26|3	28|3|80	94.680	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|3|80	BERNARDO PELLERANO, TERESA MAGDALENA SANGUINETTI DE PELLERANO, ERNESTO PELLERANO y EMILIA SANCHEZ DE PELLERANO	26|3	28|3|80	94.685	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|3|80	CAYETANO ANTONIO INTRAGUGLIELMO	26|3	28|3|80	94.714	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|3|80	MARIA ISABEL ZALAZAR	26|3	28|3|80	94.790	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|3|80	FRANCISCO PLA	26|3	28|3|80	94.703	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|3|80	EDELINDA AURORA BIANCHI DE MINICHILLO	26|3	28|3|80	94.704	20.000
26	51	Julio César Dávolos	14|3|80	MARTHA CABEZAS DE CAPECE	26|3	28|3|80	94.742	20.000
26	51	Julio César Dávolos	7|3|80	BEATRIZ ROJAS DE QUINTIERI	26|3	28|3|80	94.655	20.000
26	51	Julio César Dávolos	13|3|80	LUIS ARMANDO MERINO	26|3	28|3|80	94.638	20.000
27	53	Ana María Luaces	18|3|80	JUAN LUIS GALDI	26|3	28|3|80	94.693	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|3|80	JUAN JORGE VICENTE BIANCHI	26|3	28|3|80	94.766	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|3|80	MARCOS TEPLITZKY	26|3	28|3|80	94.699	20.000
29	58	Liliana Filgueira de Casales	6|3|80	ANGELA FUSARO DE PALOPOLI	26|3	28|3|80	94.774	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|3|80	JUAN NORBERTO REBAGLIATI	26|3	28|3|80	94.641	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|3|80	MANUEL RODIÑO	26|3	28|3|80	94.719	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|11|79	MIGUEL HORACIP DELLA TORRE	26|3	28|3|80	94.798	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	14|3|80	ANA RADVANSKI	26|3	28|3|80	94.847	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|3|80	FERNANDO PEREZ	26|3	28|3|80	94.675	20.000
18 *		Diego A. Ibarra	11|3|80	PAULINA DALIER DE FOURQUET	26|3	28|3|80	94.723	20.000

* Especial Civil y Comercial Nº 18

e. 26|3 Nº 1.566 v. 28|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Doctor Speroni, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MARCIAL MAIRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue **por inf. art. 261 del C. P.**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 26|3 Nº 10.941 v. 1|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de esta sección Doctor Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Ferrari, Alejandro Andrés", expediente Nº 6071, cuya parte dispositiva dice: La Plata, 19 de marzo de 1980, Autos y Vistos: Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a **FERRARI, ALEJANDRO ANDRES VIGEVANO**, de nacionalidad italiano, nacido el día 26 de agosto de 1944 en la ciudad de Vigevano, Pcia. de Pavia, nación: Italia, hijo de don Oreste y de doña Lole Amabile Manzoni, de nacionalidad italiano, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle Nº 49, piso 8º, Dpto B, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

La Plata, marzo 19 de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 26|3 Nº 10.051 v. 26|3|80

Por disposición del Señor Juez Federal de esta sección, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicara por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Bernardón Gino s|nacionalización", expediente Nº 6.076, cuya parte dispositiva dice: La Plata, 19 de marzo de 1980; Autos y Vistos. Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a BERNARDON, GINO, de nacionalidad italiano, nacido el 19 de julio de 1944, en Cavasso Nuovo, Udine. Italia, hijo de don Novino y de doña Evelina Momgiat, de nacionalidad italiano, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña Nº 1246, Témperley, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

La Plata, marzo 19 de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 26|3| Nº 10.952 v. 26|3|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Casa María Cristina s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, marzo 7 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña **CASA, MARIA CRISTINA**, nacida el día 23 de febrero de 1926, en Massa, Lubrense, Nápoles, Italia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 3.140.457, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle P. Morán, Nº 46, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.705). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b. y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.953 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Campos Carrasco, Carlos s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, marzo 10 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don **CAMPOS CARRASCO, CARLOS**, nacido el día 11 de julio de 1911, en Cautín, Chile, poseedor de C. Identidad número 5.886.176, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Antártida Argentina, Nº 1141, de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo. archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.954 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Carnero, Santiago s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, marzo 10 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.705, declaro ar-

gentino naturalizado a don CARNERO, SANTIAGO, nacido el día 14 de junio de 1954, en León, España, poseedor de C. Identidad Nº 57.787, expedida por Pcia. Santa Cruz, domiciliado en calle 2, Nº 877, de La Plata, Pcia. de Bs. As. Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.955 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Kaneshiro Hajime s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, marzo 11 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don KANESHIRO, HAJIME, nacido el día 1º de enero de 1954, en Yonagusuku, Okinawa, Japón, poseedor de la Cédula de Identidad 2.746.647, expedida por Reg. Prov. de las Personas, domiciliado en calle Montevideo Nº 2765, de Berisso, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 11 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.956 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría número 6. — La Plata, marzo 10 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado por opción, a don HERAS, PABLO HERNANDO, nacido el día 1º de octubre de 1959, en Río de Janeiro, Brasil, poseedor de Cédula Identidad Nº 3.117.814, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 12-e|Centenario y 8, Nº 56, de City Bell, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de al aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.957 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los atuos: "Cruces de Campos, Eglentina s| naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, marzo 10 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a doña EGLENTINA CRUCES DE CAMPOS, nacida el día 30 de noviembre de 1922, en Bío-Bío, Chile, posedora de Cédula Identiodad Nº 5.922.480, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Antártida Argentina Nº 1141, de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquees, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos, arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 10 de 1980. — Esther A. Rusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.958 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Campos Cruces, Myrtha Berflor s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, marzo 10 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña CAMPOS CRUCES, MYRTHA BERFLOR, nacida el día 31 de mayo de 1047, en Cautín, Chile, poseedora de Cédula Identidad Nº 5.922.137, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Antártida Argentina Nº 1141, de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.959 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Osses González, Sally s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, marzo 13 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público: que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don OSSES GONZALEZ, SALLY, nacido el día 2 de enero de 1951, en Santiago, Chile, poseedor de la Cédula Identidad Nº 6.524.897, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Uruguay Nº 837, de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 13 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.960 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "González Castillo de Osses, Lidia s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, marzo 3 de 1980. Autos y Vistos Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GONZALEZ CASTILLO DE OSSES, LIDIA, nacida el día 7 de noviembre de 1929, en Talcahuano, Concepción, Chile, poseedora de Cédula Identidad Nº 6.524.898 expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 78 bis, Nº 669, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 13 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.961 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Pietromónaco, Juan s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, marzo 28 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don PIETROMONACO, JUAN, nacido el día 23 de junio de 1935, en Dinchiaturo, Campobasso, Italia, poseedor de Cédula Identidad número 10.535.132, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 517 e|4 y 5 de Ringuelet, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágase-le, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 18 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.962 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. La Plata, marzo 18 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don LUCIDI, MARIO, nacido el día 11 de mayo de 1947, en Borrello, Chieti, Italia, poseedor de Cédula Identidad Nº 10.160.400, expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle 513, Nº 1639, de Ringuelet, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 18 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.963 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, marzo 12 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ZAPATA, MARIA TERESA, nacida el día 11 de agosto de 1958, en Asunción, Paraguay, poseedora de Cédula Identidad número 7.439.162, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Homero y M. del Plata, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 12 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.964 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, marzo 12 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GAUTO ROMERO, Emeteria, nacida el día 3 de marzo de 1919, en Paso de la Patria, Peso de la Patria, Paraguay, poseedora de Cédula Identidad número 92.179.747, domiciliada en calle Pje. Quiroga y H. Primo, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 12 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.965 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, marzo 14 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CAL CORTIÑAS, JESUS, nacido el día 25 de febrero de 1906, en Abadín, Luro, España, poseedor de Cédula Identidad número 2.169.070, expedida por Policía Prov. Bs. As., domiciliado en calle 121 número 1522-63 y 64, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágase, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 14 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.966 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría número 6. — La Plata,... de 1979. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don MANUEL ENRIQUE OSSES CATTALAN, nacido el día 31 de diciembre de 1926 en Valparaíso, Chile, poseedor de cédula Nº 5.899.168, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 78 Bis, número 669, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 17 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimonda, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.967 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. "La Plata, marzo... de 1980. Secretaría Nº 6. "La Plata, marzo 11 de 1980. Autos y vistos: Atento lo dictaminado por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don ADAMO LUCIANO, nacido el día 5 de julio de 1925 en Aurisina, Trieste, Italia, poseedor de C. Identidad Nº 9.840.546, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 51, Nº 1781 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 12 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.968 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Cavacini, Roque s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, marzo 11 de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don CAVACINI, ROQUE, nacido el 10|4|1924, en Lanciano, Chieti, Italia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 10.794.326, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Rodríguez 1281 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 12 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.969 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría número 6. "La Plata, marzo 11 de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don RAMIREZ ORTEGA JESUS, nacido el día 24 de junio de 1931, en Nalda, Logroño, España, poseedor de C. Identidad Nº 2.651.206, expedida por Reg. Prov. de las Personas, domiciliado en calle C. Gardel, C. Bell, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase sa-

ber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 10 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.970 v. 26|3|80

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juzgado en lo Civil y omercial Nº 1, Mar del Plata, cita y emplaza a "GLODIA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA y COMERCIAL" y a quien se considere con derecho respecto del inmueble sito en Arenales e|Larrea y Vieytes de Mar del Plata, nomenclatura catastral: Circ. VI; Sec. D; Manz. 350 F, parc. 13 a; para que dentro del término de tres días se presente en autos "Coarco S.C.A. c|Amoedo, Elsa y otros s|Apremio", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente y con quien se entenderá el apremio.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Juan Carlos Lesca, secretario.

Nota: El presente edicto se expide para ser publicado en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Capital Federal por tres días.

$ 60.000 e. 26|3 Nº 95.210 v. 28|3|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Doctora Graciela S. López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Safadie de Levy, Nazha s|carta de naturalización (Expte. 10|S|79), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta Y visto y considerando, resuelvo: Conceder a NAZHA SAFADIE DE LEVY la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega, a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley 2.367|78). Hágase saber a Nazha Safadie de Levy, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 14 de marzo de 1980. — Graciela S. López de Filoñuk, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.971 v. 26|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Doctora Graciela S. López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: "Safadie de Zentner, Esther s|carta de naturalización" (Expte. 6|S|79) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — Y visto y considerando, resuelvo: Conceder a ESTHER SAFADIE DE ZENTNER, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (art. 4º y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley 2.367|78). — Hágase saber a Esther Safadie de Zentner que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 14 de marzo de 1980. — Graciela S. López de Filoñuk, secretaria.

e. 26|3 Nº 10.972 v. 26|3|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Viedma. — Viedma, 11 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Acordar la nacionalidad argentina a CARLOS FERMIN CADAGAN, hijo de Faustino Silva y de Filomena Cadagan Molina nacido el treinta y uno de agosto de 1932, en Los Lagos, Pcia. de Valdivia, Chile, es de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bariloche, Las Grutas, San Antonio Oeste, Cédula de Identidad de la Policía de Río Negro Nº 105.828.

II) A los fines del art. 23 de la ley 21.795, remítase copia de la presente resolución al señor Gobernador de la provincia de Río Negro.

III) Líbrese oficio al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

IV) Regístrese, notifíquese, hágase saber y oportunamente con citación Fiscal, resérvese en el archivo.

Viedma, 11 de febrero de 1980. — Eduardo G. A. Cassano, secretario.

e. 26|3 Nº 10.973 v. 26|3|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. — General Roca, 28 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la naturalización como argentina a doña ALBINA DEL CARMEN ACUÑA, hija de don Rodolfo Acuña y de doña Zulema Domicila Varela, nacida en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, el 24 de febrero de 1948, casada, con instrucción y domiciliada en la localidad de Cinco Saltos. Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

Río Negro, 13 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 26|3 Nº 10.974 v. 26|3|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. — General Roca, 28 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la naturalización como argentino a don GINO SCETTA, hijo de Pascual Scetta y de María Manzo, nacido el 20 de diciembre de 1948, en Durcnia, Campobaso, Italia, soltero, asesor contable, poseedor de la Céd. de Identidad Nº 127.272 de la Policía de Río Negro y domiciliado en la localidad de Villa Manzano, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 28 de febrero de 1980. — Carlos V. Yacubshon, secretario.

e. 26|3 Nº 10.975 v. 26|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en los autos: "CRED. UNIVERSAL S.A. SOC. CRED. P. EL CONSUMO c/OLAVERRIA, ARMANDO NESTOR s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 49.166, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 31 de marzo de 1980, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: una fracción de terreno de campo, ubicada en el departamento Moreno (Ex-Dpto. Figueroa) de la Pcia de Santiago del Estero, la cual forma el ángulo N.E. del lote denominado "El Rosario" y tiene la figura de un cuadrado cuyas líneas N.S.E. y O. miden 8.550 mts. cada una o sea una superficie de 7.499 Ha. 55 a. Lindando al N. con parte del lote "Los Guanacos" (hoy Tañigo), por el S. con terrenos de Gregorio Zuberbuhler; por el E. con doña María Poblet de Fernández y por el O. con la sociedad "Quebrachales Chaqueños". Dominio inscripto en el Registro bajo el Nº 2.145, Matrícula Folio Real 10-025. Se trata según acta de constatación agregada en autos de un campo inculto y sin delimitar, es decir un campo virgen sin mejoras, edificaciones ni ocupantes. Base $ 1.025.220.921,00 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El bien se puede visitar cualquier día a cualquier hora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 120.000.— e. 26|3 Nº 95.093 v. 28|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DIAZ VELEZ 4297 c/BARRAU, RAMON MARIA s/Sucesión s/Ejecutivo", Expediente número 25.435, que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el viernes 28 de marzo de 1980, a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Sede de la Corporación de Rematadores, el departamento Nº 8, del 2º piso, Unidad 12, que es interno, compuesto de living, comedor, dormitorio, baño y cocina. Todos los ambientes tienen placares y 39,50 mts2. de superficie. Base de venta las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea $ 6.040.000 (seis millones cuarenta mil pesos). Le corresponde una proporción del dos con sesenta y tres centésimos por ciento con relación al valor del conjunto del inmueble sobre el terreno y los sectores de propiedad común que se especifican en el Reglamento de Copropiedad y Administración. Deberá, percibir el 8 por ciento de seña y el 3 por ciento de comisión. En el departamento hay dos trozos de revoques caídos, que son superficiales. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y La Razón. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 132.000.— e. 26|3 Nº 95.129 v. 28|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por un día, en el juicio: "ACEVEY, JORGE R., c|FREGA, HORACIO, s|ejecutivo" (Expte. número 44.500), que el martillero Juan Martín Legorburu rematará, el día jueves 27 de marzo, a las 15 horas, en J. F. Aranguren 3769, de esta Capital, donde se exhiben de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor Stromberg Carlson, sin número visible, pantalla grande, controles al frente, funcionando. — Una máquina para hacer bolsas de plástico, sin marca, sin número visible, con elevador de voltaje marca Polysack, sin número visible, funcionando. — Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Retiro del bien previo pago total al finalizar la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 30.000.— e. 26|3 Nº 95.184 v. 26|3|80

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos caratulados: "TUBOCAÑO S.A.I.C.I.F.A., c|ARIAUDO, DELFOR J., s|ejec." (Expte. Nº 13.950|78), que el martillero Alejandro Sicardi rematará, el día 31 de marzo de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % (mitad indivisa) del inmueble (galpón) desocupado ubicado en el partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Beruti 51 entre Ruta Nº 8, Km. 21,500 y R. Atuel, que mide 10 metros de frente por 40,71 de fondo, con una superficie total de 436,59 m2. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. A, Manzana 14, Parcela 4. Deudas Impuesto Inmobiliario al 3 de octubre de 1979 $ 73.054. Base $ 1.029.800 (2/3 partes valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 3 o|oo, en efectivo o cheque certificado. Será exhibido al público los días 15, 16 y 17 de marzo próximo, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 114.000.— e. 26|3 Nº 95.131 v. 28|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "ORMAN, MOISES, c|BUDNA, VICTOR LUIS, s|ejecución", Expediente Nº 44.050, que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará, el día viernes 28 de marzo de 1980, a las 17 horas, en Cangallo 1233, sede de la Corporación de Rematadores, el 50 % indiviso de la unidad Nº 10, letra "B", del 4º piso del edificio sito en calle Coronel Aniceto Figueroa 1590, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette y cocina, ocupado por el demandado. — Base pesos 10.117.868,66, al contado. Seña 8 %, **Comisión 3 %, en efectivo. — Visitar todos los días de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.**

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 72.000.— e. 26|3 Nº 95.130 v. 28|3|80

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 38, comunica por un día en autos: OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|GUZMAN, ENRIQUE s|Ejec., que el martillero José A. Arias Figueroa, rematará día 31 de marzo de 1980, horas 16 en Humberto I 2042|46 donde se exhiben y en el estado que se encuentran: Un extractor de aire marca Air Mott s|número visible. — Seis estanterías de metal desarmables, cada una de ellas de aprox. 2 mts. de alto x 0,80 de ancho con cuatro estantes cada una, de color beige, con laterales color azul. — Un escritorio con tapa de fórmica, color madera con cuatro patas de metal y a la derecha tres cajones y una mesita con tapa de fórmica color madera con cuatro patas de metal y ruedas. — Sin base y mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 26.000.— e. 26|3 Nº 95.080 v. 26|3|80

Nº 20

El Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, anuncia durante tres días en autos: DE LA FUENTE, ANDRES c| LAHITTE, ADOLFO s|Ejecutivo, Expte. Nº 6.111, la subasta del siguiente bien: Una propiedad en Morón, partido del mismo nombre, en Av. Pierestegui 1740, edificada en un terreno de 380,10 m2. Consta de un galpón al frente y una vivienda al fondo de 3 dormitorios, baño y cocina. La vivienda está ocupada por el demandado. — Base $ 17.615.565. Al contador, seña 10 %, comisión 3 %, sellado boleto 5 por mil; todo en efectivo. Visitas de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán el miércoles 2 de abril a las 16 hs. en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. Más informes: oficina del martillero y Juzgado anunciante.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 72.000.— e. 26|3 Nº 95.238 v. 28|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por dos días en el juicio: AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO contra REBASA, BEATRIZ Y OTROS, s|Ejec. Prendaria, que el martillero, Mario Saúl Koremblun rematará el día viernes 28 de marzo de 1980, a las 15 horas en el local de la calle J. R. de Velazco 364|66 de esta Capital donde se exhiben de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: 26 mts. de tela Brín Rojo con forro lienzo, 25 mts. Brín color azul con forro lienzo, 21 mts. Brín color celeste con forro lienzo, 18 mts. Brín color negro con forro lienzo, 100 mts. de tela Vaquero color Beige con forro lienzo, 23 rollos de 24, 26, 24, 24, 23, 27, 24, 24, 25, 23, 24, 24, 24, 27, 24, 24, 24, 24, 24, 32, 5, 22, mts. respectivamente de tela vaquero color azul con forro lienzo, 1 rollo de 25 mts. color Beige, 1 rollo de 24 mts. vaquero color azul con forro lienzo, 4 rollos de tela vaquero sin forrar de 50, 49, 23 y 50 mts., 2 rollos de lienzo crudo de 150 y 99 mts. c|u., 5 rollos de tela gamuza sintética forrado con lienzo y moletón de 20 mts. color azul, 10 mts. color rojo; veinticinco metros color fantasía, marrón y negro, cuatro mts. color marrón, 10 mts. color marrón y otro de, cinco mts. color azul respectivamente, 1 rollo de gamuza sintética sin forrar de 49 mts. color marrón en regular estado, 35 mts. de tela loneta sin forrar color naranja y rojo, 3 rollos de tela moletón de 50 mts. c|u., 40 rollos de cinta al bies de 50 mts. c|u., 15 rollos de cinta al bies de 25 mts. c|u., cuatro gruesas de cordones de distintos colores, 29 planchas de forro crepina de 0,90 x 0,60 mts. color natural, 66 hojas de cuero flex de distintas medidas color natural, 200 pares de planta de zapatos con vira de distintas medidas y colores, 750 pares de zapatillas para mujer y niños de distintas medidas, colores lisos y forrados, todas nuevas con sus respectivas cajas de cartón y telas varias. La venta se hará en block con la base de $ 21.374.680.—, al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %. **Retiro de la mercadería previo pago total**

día sábado 29 de 3 a 12 hs., en caso contrario abonará depósito diario del 10% del valor de la compra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Francisco J. de Antueno, secretario
$ 156.000.— e. 26|3 Nº 95.101 v. 27|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a estar a derecho por tres días y emplaza por el término de quince días a don JOSE MARIA SALMERON, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes a fin de que lo represente, en autos: "Puppio de Salmerón, Luisa Antonia, c|Salmerón, José María, s|pérdida patria potestad".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Horacio Roberto Gramero, secretario.
$ 36.000.— e. 25|3 Nº 95.002 v. 27|3|80

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ALFONSO FORCIERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 20.000.— e. 25|3 Nº 93.465 v. 27|3|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|3 al 21|3|80.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO LAZARO FLORENCIO PIZZONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 20.000.— e. 24|3 Nº 90.470 v. 26|3|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|2 al 4|3|80.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a doña JULIA ELENA ZAVALA DE REYNAL O'CONNOR para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Zavala de Reynal O'Connor, Julia Elena s|declaración de ausencia", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (artículo 18 de la Ley Nº 14.394). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.
$ 90.000 e.20|3 Nº 94.235 v.26|3|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE DE LA SANTISIMA TRINIDAD SIBILA PALMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 20.000.— e. 21|3 Nº 92.512 v. 25|3|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|3 al 17|3|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "PEDRO BOTTAZZI S.A.C.I.F.I. s|quiebra". Síndico: Miguel Angel Colaneri, con domicilio en Viamonte 759 4º piso, departamento 33, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
e.24|3 Nº 10.901 v.28|3|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de quince días que en las actuaciones "PROVENCOR CIA. FINANCIERA, S.A. s|Cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto de fecha 25 de febrero de 1980, se ha dispuesto decretar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 206.468 al 206.500, formularios extraviados por su emisora Provencor Cía. Financiera, S. A., en blanco, con sólo la firma del director prosecretario de la misma, Sr. Alberto Halac. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 360.000.— e. 17|3 Nº 93.535 v. 8|4|80

El señor Juez de Primera Instancia en o Comercial Nº 1 de la Capital Federal hace saber por este medio que en los autos caratulados "TEPPER DE GLESER, MIRTA s|cancelación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de febrero de 1980... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 3.013.884 con vencimiento al 30|1|80 extendido a nombre de Mirta Ana Tepper de Gleser por valor de pesos un millón (1.000.000) emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. Sucursal Villa Luro. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Firmado Felipe M. Cartero. Juez.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 510.000 e.13|3 Nº 93.023 v.2|4|80

Nº 2

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "Rodríguez, José Héctor y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 544.546 librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao 273, de la Capital Federal, a nombre de JOSE HECTOR RODRIGUEZ y ELVIRA BLANCA INGER DE RODRIGUEZ, con vencimiento el 1º de octubre de 1979, por la suma de $ 1.250.000, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63).
Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 360.000 e.19|3 Nº 94.095 v.10|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, hace saber que con fecha 10 de marzo de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de RAMALLO, SOCIEDAD ANONIMA, Síndico designado Manuel Eirin, con domicilio en Tucumán 1567, 2º piso "18" Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 30 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Señálase la audiencia del día 19 de agosto de 1980 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 120.000.— e. 21|3 Nº 94.348 v. 27|3|80

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MUSSA HERNAN. Síndico: Vicente Pingaro, con domicilio en la calle Alsina 833, piso 5º, of. "1". Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 11 de agosto de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido, para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo asimismo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 20|3 Nº 10.845 v. 26|3|80

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de la razón social "FEVERCA S. R. L.", designándose síndico al contador Abel Alexis Latendorf ante quien deberán verificar los acreedores hasta el 25 de abril de 1980 en San Martín 491, 6º piso, oficinas 22 y 23, señalándose audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de julio de 1980 a las 10, la que se realizará con los acreedores concurrentes, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimando a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada los pongan a disposición de la sindicatura. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Gerardo O. Vassallo, secretario.
e.21|3 Nº 10.869 v.27|3|80

Nº 6

El señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 1706778913, emitido el 16 de noviembre de 1979 a nombre de NEFER PICAREL DE LAFLEUR, con domicilio en Yatay 251, Morón, provincia de Buenos Aires, con vencimiento el 17 dic. 1979, por la cantidad de $ 13.890.000, emitido por el Banco de la Nación Argentina, agencia Congreso, con domicilio en Callao 101, Capital Federal. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 330.000.— e. 7|3 Nº 92.129 v. 27|3|80

Nº 7

Se comunica por cinco días en autos: "FOSFORERA DEL SUR, C.I.Y.S.A. s| Quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 34.663, en trámite por ante el Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, que se ha calificado la conducta de la fallida Fosforera del Sur, C.I. Y.S.A. y sus integrantes Sres. Félix Antonio D'Urso, Felipe de Alba, Eduardo P. Quintás, Quinto Baruzzo y Vicente Mucinesi como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 20|3 Nº 10.846 v. 26|3|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por 15 días que decretóse cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 20.020.337 emitido por "Citibank N.A." de $ 7.452.537.-, vencido el 11|10|79 con un interés de pesos 539.033. Beneficiarios Domingo Martínez y Zulema Haydee Martínez indistintamente.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 210.000.— e. 12|3 Nº 92.789 v. 1º|4|80

Nº 10

El Señor Juez Nacional de Comercio Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 15 días que por ante este Juzgado y Secretaría se han presentado las señoras MARIA DEL CARMEN NOYA CORRAL DE NERVEGNA, C.I. número 4.447.161, Policía Federal y MARIA DE LA PURIFICACION CORRAL MOURE de MOYA C.I. Nº 3.898.549 Policía Federal como titulares del certificado Plazo Fijo Nominativo transferible e interés variable Nº 7.156, capital $ 1.500.000 emitido por la sucursal Avenida Cabildo del Banco Tornquist solicitando su cancelación por haberles sido sustraído. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 420.000.— e. 21|3 Nº 94.399 v. 14|4|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en autos: "OSCAR SUAREZ Y CIA. S.A., s|quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 16.000.— e. 25|3 Nº 94.901 v. 26|3|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GUREVICH DE PERALTA, Juana y otro s|cancelación de certificado", hace saber, por el término de quince días, que ante este juzgado se han presentado la señora Juana Gurevitch de Peralta y el señor Moisés Gurevich, como titulares del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 119.970|5 por $ 1.548.062, emitido con fecha 2|7|79 por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Juana de Arco, con domicilio en calle Azcuénaga 1083, Capital Federal, a nombre de los citados y con vencimiento al día 3|9|79, solicitando su cancelación por haber sido sustraído de su domicilio, sito en Cangallo 2172, piso 2º, departamento "A" Capital Federal. Adviértese que se autorizará el pago del documento en cuestión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 450.000 e. 6|3 Nº 91.802 v. 26|3|80

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de TAURO S.R.L. El síndico es el contador Mario Miguel, con domicilio en Tucumán 1650, segundo cuerpo, planta baja, oficina 2, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará el día 25 de agosto de 1980 a las 10 horas, en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Los terceros que tengan bienes de la fallida deberán ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 incisos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Nº 19.551 y en su caso, con los incisos 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Domicilio del Juzgado: Callao 635, piso segundo, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.25|3 Nº 10.925 v.31|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al señor RODOLFO GONZALEZ, a fin de que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho en autos "Confitería Londres S.A. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.
e.25|3 Nº 10.926 v.31|3|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días a A. VIGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en autos "3 C Automotores, S. A. s| Quiebra s|inc. calificación de conducta" E. Nº 31.738, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 21|3 Nº 10.878 v. 27|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "BERTOLINO, ANA MARIA y otra s|cancelación" dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos transferibles, emitidos por el Banco de Entre Ríos, con vencimiento, ambos, el 1º|8|79, Nº 35.956, a nombre de Ana María Ber-

tolino y|o Odilia Aschieri de Bertolino, domiciliadas en Echeverría 2714, 5º, B, Capital, por la suma de $ 1.970.123, y Nº 35.921, a nombre de Ana María Bertolino, con igual domicilio, por la suma de $ 965.392. — Publíquese por 15 días.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 300.000 e. 6|3 Nº 91.740 v. 26|3|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "JU-LIN LEE s|cancelación" Expediente número 7.084, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0545407 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7 con fecha 28 de agosto de 1979 a treinta días, a nombre de Ju-Lin Lee por la suma de pesos quince millones doce mil seiscientos tres, autorizándose su pago transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Taillade secretario.
$ 300.000 e.13|3 Nº 92.905 v.2|4|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tener el certificado de depósito plazo fijo, nominativo, transferible, 073260, emitido por Banco Tornquist, agencia Villa del Parque; capital: $ 2.400.000, a cobrar al vencimiento, $ 2.574 641, emitido el 5 de julio de 1979; vencimiento, 6 de agosto de 1979, que se autorizará el pago a Victorina García de Suárez, una vez transcurridos 60 días de última publicación si no se dedujere oposición Autos: "GARCIA DE SUAREZ VICTORINA s|cancelación de documento" — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 20 de diciembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 270.000 e. 11|3 Nº 92.378 v. 31|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber que en los autos "MALDONADO, JOSE LUIS y otra s| cancelación de certificado" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1980. Agréguese. Atento lo solicitado, por lo que resulta de autos, teniendo presente la denuncia policial de fojas 2, encontrándose cumplida la fianza exigida (conforme fojas 7 vta. y 17) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 ratificado por la Ley número 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 1.225.357|1 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1979 con vencimiento el 5 de noviembre del mismo año, por un importe de $ 10.586.229 incluidos los intereses. El certificado está a nombre de José Luis Maldonado y María Isabel Antoli de Maldonado, con domicilio ambos en la calle Ramón Falcón 1602, piso 7º de la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la entidad emisora del certificado. Carlos A. Fernández de la Puente. Juez".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 660.000 e.18|3 Nº 93.663 v.10|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. —
$ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.3|4|80

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días, en autos: "SANTANA, FACUNDO s|cancelación", la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 60.488, por un monto total de $ 5.659.575, otorgado por Fiandra S.A. a favor de Facundo Santana, con fecha de emisión 7|11|79, vencimiento 7|12|79. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires 21 de febrero de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 300.000 e. 11|3 Nº 92.556 v. 31|3|80

El Señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Carlos L. Bosch a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "PENARD DE ALVAREZ REYNOLDS, MERCEDES s|Cancelación de acciones" hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 13 febrero 1980. — Autos y Vistos: ... cancélense las siguientes acciones: 35 títulos de 1.000 acc. c|u Nros. 101.795|829; 1 título de 500 acc. Nº 117100; 106 títulos de 100 acc. c|u Nros. 45644|725, 86003|26; 1 título de 50 acc. Nº 67441, 1 título de 20 acc. Nº 67119, 2 títulos de 10 acc. c|u Nros. 58360|1; 1 título de 10 acc. Nº 95080. Total 46.200 acciones emitidas por el Banco de Avellaneda cuyo titular es Mercedes Manuela Penard de Alvarez Reynolds. Autorízase el pago de las mismas después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Carlos L. Bosch, Juez."
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 480.000.— e. 17|3 Nº 93.363 v. 8|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "AGUIRRE, JUAN CARLOS". El síndico es la contadora Edith Rappapot, con domicilio en Av. San Martín 2231, P.B. "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1980. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 6 de agosto de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. Rafael Cruz Martín, secretario.
e. 21|3 Nº 10.877 v. 27|3|80

Nº 25

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "Fito, Teresa Josefina sobre cancelación de título" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 46.662, librado por el Banco Argentino de Comercio, hoy Chase Bank S.A., Agencia Monserrat, por $ 16.308.904 a la orden de TERESA JOSEFINA FITO y AGUSTIN FITO y A. GIAMBELLUCA autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días. Dicho certificado tenía fecha de vencimiento el día 27 de setiembre de 1979.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 330.000 e.18|3 Nº 93.748 v.9|4|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación como título circulatorio el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 224614 expedido por "Rivadavia, Cía. Financiera, S. A." el 1º|11|79 a 90 días de plazo, con vencimiento el 30|1|80, a favor de FLORENCIO BAQUES y|o DIONISIA A. ROBILAR DE BAQUES por la suma de $ 10.391.438, haciéndose saber que se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 300.000.— e. 19|3 Nº 94.115 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, a cargo del doctor Adolfo Armando Rivas, Secretara Nº 4 del doctor Luis López Aramburu, en autos caratulados "Branca, Fernando Arturo s|declaración de fallecimiento", cita por el plazo de 90 días a FERNANDO ARTURO BRANCA. — Publíquense edictos por 5 días. Adolfo Armando Rivas, Juez.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.
$ 70.000 e.20|3 Nº 94.213 v.26|3|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 10, sito en Paraná 380|86, piso 7º, cita y emplaza a CARLOS LOPEZ, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|López, Carlos s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 25|3 Nº 10.927 v.26|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 3|80	JOSE MARTINEZ	25|3	27|3|80	94.403	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 3|80	ENRIQUE ELIAS LAMMARDO	25|3	27|3|80	94.361	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12| 3|80	ENRIQUE LUIS SMITH	25|3	27|3|80	94.432	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6| 3|80	SAMUEL FELDMAN	25|3	27|3|80	94.568	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	17| 3|80	NATIVIDAD MILLAN VERA	25|3	27|3|80	94.548	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 2|80	DANIEL VALLEJO SAGREDO o DANIEL VALLEJO	25|3	27|3|80	94.354	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17| 3|80	JOAQUIN MARTINEZ	25|3	27|3|80	94.349	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 3|80	AMADEO MARASCO	25|3	27|3|80	85.782	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10| 3|80	JABID MASMUT GEMES	25|3	27|3|80	94.450	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 2|80	ADELINA BONANNO	25|3	27|3|80	94.405	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 3|80	MARCELINO MANGUAL COIMBRE	25|3	27|3|80	94.443	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 3|80	HECTOR ALBERTO SANJUAN	25|3	27|3|80	94.424	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 3|80	MARIA TERESA PUZZI	25|3	27|3|80	94.559	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 3|80	JUANA LUISA ABRIANI DE BOLOGNINI	25|3	27|3|80	94.494	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	14| 2|80	VICTORIO ARMANDO MIGUEL ANTICO	25|3	27|3|80	94.358	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11| 3|80	ANGELA PAFUNDI	25|3	27|3|80	94.587	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	19| 2|80	ALBERTO EUGENIO FLAVIO FRASSINETI	25|3	27|3|80	94.421	20.000
10	20	Gabriel M Mazzinghi	18| 3|80	JOSE ANTONIO MACCHIA	25|3	27|3|80	94.419	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17| 3|80	ELIDA GOMEZ OLIVERA	25|3	27|3|80	94.378	20.000
11	22	Luis María Márquez	3| 3|80	ANTONIO NOVELLO	25|3	27|3|80	94.367	20.000
12	23	María Cristina Bourge Capurro de Rufolo	12| 3|80	ANTONIO GAVIEIRO	25|3	27|3|80	94.370	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	14| 3|80	MANUEL JOSE CASTRO	25|3	27|3|80	94.428	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	7| 3|80	ANTONIO PAOLETTI	25|3	27|3|80	94.529	20.000
14	27	José Luis Caruso	11| 3|80	RAFAEL TEODORO TORRES	25|3	27|3|80	94.507	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 3|80	MARIO GOMEZ	25|3	27|3|80	94.588	20.000
15	30	José Luis González	4| 3|80	ERNESTO MARIO PELASSI	25|3	27|3|80	94.472	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 3|80	MARIA ESTHER VIESTI	25|3	27|3|80	94.425	20.000
15	30	José Luis González	12| 2|80	JUAN BAUTISTA DE MESTICO	25|3	27|3|80	94.610	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19| 2|80	JOSE GUIDO	25|3	27|3|80	94.433	20.000
17	34	Martín Amorortu	13| 3|80	DOMINGO BENITO CONTI y DAVID CONTI	25|3	27|3|80	94.373	20.000
17	34	Martín Amorortu	13| 3|80	MANUEL TABOADA	25|3	27|3|80	94.347	20.000
17	34	Martín Amorortu	11| 3|80	LUISA BLASA MARTINEZ	25|3	27|3|80	94.574	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 3|80	MARIA ELVIRA MISA DE BATTIATO	25|3	27|3|80	94.613	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4| 3|80	HECTOR RAMON VENANCIO QUINTEROS	25|3	27|3|80	94.398	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 3|80	ALBERTO CRISPO	25|3	27|3|80	94.508	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12| 3|80	HERCULES PEDRO DELIA BELI	25|3	27|3|80	94.526	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|10|79	VICTOR IGNACIO GIANOLI	25|3	27|3|80	94.538	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12| 3|80	ANTONIA BURZONE DE PAVONI	25|3	27|3|80	94.402	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7| 3|80	MAXIMO ABEL EDISTIO ARDITI ROCHA	25|3	27|3|80	94.606	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 3|80	KRIKOR BALTAIAN	25|3	27|3|80	94.509	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25| 2|80	MARIA DEL CARMEN CABELLO DE BARON	25|3	27|3|80	94.371	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11| 3|80	CARLOS ROMULO DRAGO	25|3	27|3|80	94.527	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 3|80	ENRIQUE OLIVELLA y de CELINA INES ZUNINI DE OLIVELLA	25|3	27|3|80	94.535	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29| 2|80	EMILIO CANEDA o EMILIO CANEDA VEIGA y|o BERNARDINA MARQUEZ	25|3	27|3|80	94.404	20.000
26	51	Julio César Dávolos	13| 3|80	MARIA TERESA MANGO DE CONTE, ANTONIO CONTE, PASCUAL CONTE, VICTORIA CONTE DE MARMO y ROMULO JUAN CONTE	25|3	27|3|80	94.484	20.000
27	53	Ana María Luaces	14| 3|80	AMBROSIO GUGLIELMETTI	25|3	27|3|80	94.517	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25| 2|80	KURT ALBERTO MOHR	25|3	27|3|80	94.417	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|10|79	RICARDO CASTRO	25|3	27|3|80	94.483	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5| 3|80	HIPOLITO PATO	25|3	27|3|80	94.387	20.000

e. 25|3 Nº 1.565 v. 27|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10| 3|80	LUIS ROBERTO DURRUTY	24|3	26|3|80	94.156	20.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 2|80	DAYCI NOEMI CORREA VDA. DE SOTORRA	24|3	26|3|80	94.150	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13| 3|80	CARMELA DI GIORGIO DE NALLY	24|3	26|3|80	94.148	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 3|80	CAYETANO JOSE RIVA	24|3	26|3|80	94.286	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26| 2|80	MARIA JOSEFINA DE ROSA	24|3	26|3|80	94.210	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21| 2|80	MARCELINO CARLOS BENET	24|3	26|3|80	94.242	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 3|80	NUNZIA ZINGARI DE ARCIDIACONO	24|3	26|3|80	94.185	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 3|80	GONZALO ALEJO CAMPILLO	24|3	26|3|80	94.135	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26| 2|80	ENRIQUE FOTI	24|3	26|3|80	94.142	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10| 3|80	EUGENIO BECERRA	24|3	26|3|80	94.165	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5| 3|80	ROSA CAGIDE O CAJIDE SOTO DE CARTIMIL	24|3	[illegible]	94.147	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 3|80	SANTIAGO MIGUEL OLIVERA	24|3	26|3|80	94.288	20.000
10	19	Martín J. Durand	3| 3|80	SIMON MINDLIN	24|3	26|3|80	84.324	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 3|80	VICENTE JOSE DI VASTO	24|3	26|3|80	94.183	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12| 3|80	BLANCA MARIA DEL VIVO DE BON	24|3	26|3|80	94.249	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12| 3|80	ADELA LAFFITTE DE BEOVIDE	24|3	26|3|80	94.287	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|79	LILIA EDELMIRA MOTTO DE JATUN	24|3	26|3|80	94.175	20.000
15	30	José Luis González	12| 3|80	BERNARDO ZETLENOK	24|3	26|3|80	94.325	20.000
18	36	María Isabel Millan	18|10|79	EMMA HANEMANN DE PFEIFFER	24|3	26|3|80	[illegible]	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3| 3|80	CELIA CARBON DE PORTER	24|3	26|3|80	[illegible]	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 2|80	TECHGOUN CARAOGLANIAN DE JOSE	24|3	26|3|80	94.314	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12| 3|80	ROSA PADOVANA TIERNO DE ABBATEMARCO	24|3	26|3|80	94.187	20.000
20	39	Luis José Carballido	15| 2|80	ANGELA ROSA MORASSO	24|3	26|3|80	94.212	20.000
20	39	Luis José Carballido	15| 2|80	DELIA MARIA LUISA ALEMANNI DE BRUSCHI	24|3	26|3|80	94.322	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7| 3|80	NICOLAS ORFEO VERDAGUER	24|3	26|3|80	94.240	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14| 3|80	MARCOS ARADAS	24|3	26|3|80	94.190	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27| 2|80	MANUEL CARLOS AGUDIN	24|3	26|3|80	94.144	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5| 3|80	CARLOS JOSE TOMSIG	24|3	26|3|80	94.172	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 2|80	SALVADOR LEOCADIO GIMENEZ	24|3	26|3|80	94.233	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26| 2|80	RODOLFO PEDRO SALAZAR	24|3	26|3|80	94.279	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10| 8|79	FRANCO DE DI MARCO BRIGIDA JULIA	24|3	26|3|80	94.271	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	6| 3|80	ESTELA AURORA GOROSTIOLA DE ESPINEL	24|3	26|3|80	94.270	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21| 2|80	ELISA COTA DE GENTILINI	24|3	26|3|80	94.294	20.000
26	51	Julio César Dávolos	10| 3|80	ARTURO GACLIESI O GAGLIESSI	24|3	26|3|80	94.201	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|10|79	FELIX POLAK	24|3	26|3|80	94.174	20.000
27	53	Ana María Luaces	13| 3|80	EDUARDO AUGUSTO PAILLET	24|3	26|3|80	94.277	20.000
28	56	Daniel Rubèn Tachella	13| 3|80	CARLOS PIOTTI	24|3	26|3|80	94.211	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	17| 3|80	PEDRO GRAMISCI	24|3	26|3|80	94.140	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	12| 3|80	REGINA ALARCON DE CALZETTA Y MANUEL RODOLFO CALZETTA	24|3	26|3|80	94.257	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17|10|79	TARANDO GONZALO LUIS	24|3	26|3|80	94.272	20.000
30	60	Ester Riesel	14| 3|80	MANUEL JOSE DA GRACCA O MANUEL JOSE DA GRA...	24|3	26|3|80	94.206	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12| 3|80	PEDRO FRAGA	24|3	26|3|80	94.291	20.000

e. 24|3 Nº 1 564 v. 26|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Saint Jean, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE HORACIO GUALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario.

e. 21|3 Nº 10.879 v. 27|3|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE ENRIQUE SOLIMANO PORTH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.214, que se le sigue por infración a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de marzo de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 24|3 Nº 10.906 v. 28|3|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 629/1947).

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Dr. Jorge B. Llompart, cita y emplaza por treinta (80) días a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO SANZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 20|3 Nº 10.847 v. 26|3|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Dra. Stella Maris Pan, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN INSUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Stella Maris Pan, Secretaria.

e. 24|3 Nº 10.907 v. 28|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JAMES THEOBALD RECKNELL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad Quilmes Este, calle Tres de Febrero s/nº e/Mozart y Wagner, para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Recknell, James Theobald s/expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº ~ de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.000.— e. 24|3 Nº 94.833 v. 28|3|80

El Señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a PEDRO FERNANDEZ SCOTTO y a MARIA ANTONIA CALCAGNO de FERNANDEZ SCOTTO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Olavarría esquina Rossini cuyos datos catastrales son: circunscripción I; Sección E; Manzana 81; Parcelas 7 y 8; sus datos según título: Lotes 1 y 2 de la manzana 61, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponda ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Fernández Scotto, Pedro y otra s/Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, setiembre 27 de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 170.000.— e. 24|3 Nº 94.834 v. 28|3|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMITO FERNANDO LEGUIZAMON SANZETENEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 34 inc. a Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de marzo de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|3 Nº 10.880 v. 27|3|80

SANTA FE

"Santa Fe, 4 de octubre de 1979. — No habiéndose podido notificar a JOSE MADEO y ENRIQUE SALVATELLI, cuyos paraderos se ignoran, cítese por edictos. A ese fin publíquenselos con los recaudos del art. 130 C.P.M.P., durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto-Ley Nº 1.793|56), fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberán presentarse, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Aparecida que sea la publicación agréguese la misma a los autos. — Not. y of. fdo. Dr. Miguel Angel Quirelli, juez federal de Santa Fe y su jurisdicción. — Santa Fe, 11 de marzo de 1980. Atento a lo informado líbrese nueva orden de publicación de edictos, conforme lo dispone el decreto de fs. 45 de autos. — Fdo.: Dr. Miguel Angel Quirelli, juez federal de Santa Fe y jurisdicción".

Santa Fe, 11 de marzo de 1980. — Miguel A. Quirelli, juez federal.

e. 24|3 Nº 10.924 v. 28|3|80

CORDOBA

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal número 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c/Alejandro o Alejandro Agustín Bertolini - expropiación", cita y emplaza a los herederos del señor ALEJANDRO o ALEJANDRO AGUSTIN BERTOLINI, a fin de que en el término de quince días, con más el de cuatro en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho. — Publíquense edictos (Art. 145 del C.P.C. y C. de la Nación), en los diarios Boletín Oficial y La Nación, que resultó sorteado. — Fdo.: Adolfo Zamboni Ledesma, Juez Federal. — Publíquese por cinco días.

Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

$ 80.000.— e. 24|3 Nº 94.832 v. 28|3|30

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, Secretaría Penal Nº 4, se hace saber a HORACIO ALBERTO TAPIA que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos número 4.659, año 1976, caratulados: "Hoy c|Tapia, Horacio Alberto, Julio César Tapia, Gerónimo Emilio Núñez y Héctor Joaquín Gaillez, por inf. art. 189 bis y defraudación del Código Penal. Damnif.: Juan Alberto Carrizo". — Publíquese por cinco días.

San Juan, 12 de marzo de 1980. — El secretario.

e. 21|3 Nº 10.881 v. 27|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en autos: "CONFORTE. ERNESTO PEDRO c|TRESARIOS, ALBERTO VICENTE, s|Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 48.106), que el martillero don Luis Antonio Mercado rematará el día 27 de marzo de 1980, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, un inmueble ubicado a inmediaciones de la estación Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. sobre la calle Gorostiaga 545, entre Las Magnolias y Homero, que mide 10 m de frente por 28,50 metros de fondo. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. J, Manz. 11e, Quinta 11, Parc. 3. Visitar todos los días de 10 a 27 horas. Base $ 2.956.800. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1080. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 72.000.— e. 24|3 Nº 94.803 v. 26|3|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "BATALIA, ROBERTO OSCAR y RODRIGUEZ DE BATALIA, ROSA s|Sucesiones" Expte. Nº 19.778, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., domiciliados en la calle Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el día 26 de marzo de 1980, a las 16 hs., en Cangallo 1233, de esta Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal los departamentos ubicados en esta ciudad que más adelante se detallan y los bienes muebles que se encuentran en ellos cuyos respectivos inventarios figuran en autos. Los muebles de los departamentos que se encuentran desocupados se venderán en block independientemente y los que se encuentran en el departamento ocupado se venderán independientemente pero al detalle el cual figura en el inventario anexo al contrato de locación cuya copia obra en autos. — 1) Tacuarí 1095|99 esquina Humberto I, piso 8º, unidad Nº 31: Sup. propia 21,80 m2: 6,37 m2 de sup. común de uso exclusivo. Porcentual 1,76 por ciento. Terraza común de uso exclusivo Nº 33 y terraza común. Deuda expensas: $ 109.877. Desocupado. Base pesos 3.800.000.

2) Chacabuco 651|57, planta baja, unidad Nº 3. Sup. propia: 42,15 m2. Porcentual: 0,76 % s|relación a la sup. del inmueble y 0,83 % c|relación al valor del inmueble. No se adeudan expensas comunes. Ocupado con contrato vencido y prórroga legal vencida el 30 junio 1978. Base: $ 7.000.000.

3) Chacabuco 651|57, piso 4º unidad Nº 57. Sup. propia 41,60 m2. Porcentual 0,75 %. Desocupado. No adeuda expensas comunes. Base $ 6.700.000.

Los departamentos y los muebles se venden en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor y se entregarán al comprador una vez aprobada judicialmente la subasta.

Inmuebles: seña 10 %. Comisión 3 %. Muebles: Seña 20 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Muebles: sin base.

El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Departamentos y muebles que se encuentran en sus interiores, respectivamente. podrán visitarse de lunes a viernes, de 10 a 12 hs., a partir del 17 marzo.

Las escrituras traslativas de dominio se efectuarán como condición de venta por ante el escribano Esteban Palermo, con domicilio en calle Uruguay 412, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 298.000.— e. 24|3 Nº 93.671 v. 26|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|3 al 20|3|80.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio: "PEREZ CABALEIRO, Domingo, c|RUBINETI, AMERICO, y otro. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 40.933), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 28 de marzo de 1980, a las 14.30, los siguientes bienes ubicados en la ciudad y partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires: 1º) Lote 16, manz. 83, frente a calle Matienzo (138) e|10 y 11. Sup. 162 m.c. Base $ 1.395.333. — Lote 15, manz. 83, calle Matienzo (138) e|10 y 11. Sup. 243 m.c. Base $ 381.400, y frente a las calles Sargento Cabral esq. Matienzo, parte del lote letra "E" y parte a su vez de los D y C, designado como lote 12, manz. 83, Sup. 175,50 m.c., y lote 13, manz. 83, calle Matienzo e|Sargento Cabral y San Lorenzo. Sup. 162 m.c. Base de los dos lotes $ 713.866. — La subasta se realiza en el orden indicado y la misma será suspendida al alcanzar la suma de $ 30.000.000. — Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 15 a 18. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 102.000 e.25|3 Nº 94.904 v.27|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s|Incidente de subasta judicial de la unidad de la calle Concepción Arenal 1635" (Expte. Nº 42.227), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 11 de abril de 1980, a las 12 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, la siguiente unidad de la calle Concepción Arenal 1635, de esta Capital: Unidad Nº 5, sita en planta baja, consta de un ambiente, baño, kitchinete y un patio, sus medidas son: superficie cubierta de 16,93 m2, descubierto 3,66 m2, total por piso y unidad funcional 20,59 m2. Porcentual 0,46 centécimos por ciento. Totalmente desocupado. Base $ 18.000.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo. Ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de abril de 1980, en horario de 15 a 18 horas. Informes al martillero, al Tel. 771-3951, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 200.000.— e. 21|3 Nº 94.393 v. 27|3|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "MADERAS GALELLA (s de H) y sus integrantes Sres. ELISA VIGLIONI DE GALELLA, FRANCISCO ANTONIO, RUBEN ATILIO e HILDA FILOMENA GALELLA s|Quiebra" (Expte. Nº 8.353|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 28 de marzo de 1980, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes: 4 (cuatro) máquinas escuadradoras "Bidinost" ind. arg., modelo E.B. de 2,30 m corte útil, de un solo eje inclinable a 45º, equipadas con motor eléctrico de 3 1|2 HP, marca Corradi, a 2.800 r.p.m., blandado 200|000. — 2 (dos) máquinas circulares "Bidinost", modelo Stándar, con mesa de 1 solo eje fijo a 90º, c|motor eléctrico de 5 HP marca Corradi, blindado 100|100. — 1 (una) máquina cortadora panelco escuadradora marca "Alsa" de corte vertical, equipada c|motor trifásico de 3 HP, blindado 100|100. Todas las máquinas con poco uso. Base: $ 2.500.000 cada una. — 1 (una) instalación o equipo de aspiración de polvo a mitad armar s|motor; recortes de madera tipo conglomerado; 5 sillas, etc. Sin base. Todas las ventas al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran los días 1º y 2 de abril, de 9 a 12 hs. Se exhiben en Malabia (ex Avda. Talleres) 177, de la localidad de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, los días 24, 25 y 26 del cte., en el mismo horario de entrega.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 220.000.— e. 21|3 Nº 94.392 v. 27|3|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en autos: ZIGER, JACOBO c|MURINEDDO, MIGUEL LUIS y otro, s|Ejecutivo, Expte. Nº 39.054|79, que el martillero Hugo Adrián Klappenbach rematará el 31 de marzo de 1980 a las 10,30 horas, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Cnel. Niceto Vega 4659|61 de esta Capital, donde se exhiben diariamente de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: una máquina de escribir eléctrica "Olivetti", modelo "Tekna 4", color gris de 120 espacios y una máquina calculadora "Olivetti", negra y gris, eléctrica, con rodillo de papel externo, ambas sin nº visibles y funcionando. — Sin base, contado, dinero efectivo y mejor postor. — Entrega inmediata. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario

$ 56.000.— e. 24|3 Nº 94.765 v. 28|3|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio DELLA RODOLFA, GERONIMO ENRIQUE c|FARGAS, CARLOS ALEJANDRO y otro s|Ejec. Ex. Nº 1.853, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 28 de marzo de 1980, a las 16 hs. en Talcahuano 474, Cap., el departamento en propiedad horizontal, ubicado en el edificio de la calle Anchorena 1782|84 de esta Capital, 6º piso "A". Unidad funcional Nº 11; superficie cubierta 100,87 m2. y balcón de 4,67 m2.; superficie funcional 5,54 m2. Porcentual 8,39 %; a la Unidad 11, le corresponde además, 1|8 parte de la Unidad complementaria Nº 1 de planta baja (garage). — Base $ 58.751.671. — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y 0,5 % del sellado del boleto, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Para visitar: los 3 días anteriores al remate, de 10 a 12 horas. Más informes en autos y|o el martillero.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 102.000.— e. 24|3 Nº 94.738 v. 26|3|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.